



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 218

Bogotá, D. C., viernes, 8 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

#### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

##### ACTA NÚMERO 23 DE 2023

(diciembre 12)

Segunda Legislatura – 2022-2023

El día doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez y veintisiete minutos de la mañana (10:27 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

**El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:** da inicio a la sesión y solicita al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- **Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Porras Pedro Hernando

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Quintero Cardona Esteban

Tamayo Tamayo Soledad.

En este momento, señor Presidente, hay seis (6) honorables Senadores que han contestado el llamado a lista. Si usted lo permite, vamos haciendo la lectura del Orden del Día.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Echeverri Piedrahíta Guido, Flórez Hernández Alex Xavier, Jaimes Cruz Sandra Yaneth, Ramírez Lobo Silva Sandra.

**Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Castañeda Gómez Ana María

Daza Guevara Robert

Trujillo González Carlos Andrés.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Buenos días a todos los Senadores y Senadoras. Secretario, por favor, sírvase a leer el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Comisión Sexta Constitucional Permanente

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 12 de diciembre de 2023, a las 9:00 a. m.

I

#### Llamado a lista

II

**Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:**

- Proyecto de Ley número 344 de 2023 Senado, número 290 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1606 de 2023**

Autor: Honorable Senadora *Ana Carolina Espitia* – Honorable Representante *Wilmer Castellanos*.

Ponente: Honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*

- 2. Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones-Colombia potencia Mundial del Turismo.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número. 1457 de 2023**

Autor: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

- 3. Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la prestación de los Servicios Aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número. 1460 de 2023**

Autor: Honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*.

Ponente: Honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*.

- 4. Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado, por medio de la cual se incentiva a las instituciones Educativas a la creación de la cátedra anticorrupción para la Educación media y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1572 de 2023**

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

- 5. Proyecto de Ley número 343 de 2023 Senado, número 209 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la canasta básica de Cultura en el país.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1605 de 2023.**

Autor: Honorable Senadora *Ana Carolina Espitia* – *Angélica Lozano* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

- 6. Proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado, número 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo-ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1589 de 2023**

Autor: Honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Ponente: Honorable Senador. *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

- 7. Proyecto de Ley número 317 de 2023 Senado, número 063 de 2022 Cámara, por Medio del cual se garantiza la protección de los Derechos de las Estudiantes gestantes, Estudiantes en período de Lactancia y Estudiantes en Licencia de paternidad en Las Instituciones Educativas del país.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1589 de 2023**

Autor: Honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Ponente: Honorable Senador. *Guido Echeverri Piedrahíta*.

- 8. Proyecto de Ley número 91 de 2023 Senado, mediante la cual se establece el deber de información para el uso responsable de la Inteligencia Artificial en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1756 de 2023.**

Autor: Honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez, Sandra Ramírez, Sandra Yaneth Jaimés, Julio Alberto Elías, Soledad Tamayo, Gustavo Adolfo Moreno*

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

- 9. Proyecto de Ley número 15 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la Política Pública de protección a la fauna Silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el Registro Nacional de Animales Atropellados en vías Colombianas y se dictan otras disposiciones o “Ley de Política Pública de Protección a la Fauna Silvestre en las vías terrestres del país.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1606 de 2023.**

Autor: Honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

### III

#### Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

*Gustavo Adolfo Moreno Hurtado Vidal.*

El Vicepresidente,

*Julio Alberto Elías.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

Señor Presidente, certifico la presencia de Jaime Cruz Sandra y se registra una excusa del Senador Daza Guevara Robert. En este momento, señor Presidente, hay siete (7) honorables Senadores certificados. Está Elías Vidal Julio, Flórez Porras Pedro, Guevara Villabón Carlos, Jaime Cruz Sandra, Moreno Hurtado Gustavo, Quintero Cardona Esteban y Tamayo Tamayo Soledad y está en consideración el Orden del Día leído, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Secretario sírvase llamar lista para aprobar el Orden del Día, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor Presidente.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yareth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>Votos Favorables</b>	<b>07</b>
		<b>Total, Votos</b>	<b>07</b>

Siete (7) votos registrados en la Secretaría General, señor Presidente y señor Vicepresidente, se ha aprobado el Orden del Día leído. Señor Presidente, el señor Vicepresidente ha pedido el uso de la palabra, si usted lo permite.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Sí, Vicepresidente Julio Elías tiene la palabra.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, estoy radicando en este momento en la Secretaría una proposición que va en el siguiente sentido: “Por medio del presente documento dejo constancia de que pondré en conocimiento a la Procuraduría General de la Nación sobre la renuencia del Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres a responder las solicitudes de informes que he presentado ante su despacho, y a atender la citación a debate de control político ante esta Célula Legislativa, conforme a la proposición 29 de 2023 aprobada en la sesión del 28 de noviembre de 2023. En particular, los hechos serán informados a la Procuraduría General de la Nación para que esa autoridad adelante lo que sea de su competencia y son los siguientes hechos:

Uno, en ejercicio de mis facultades, el 3 de marzo de 2023, el Senador Julio Alberto Elías Vidal formuló solicitud de informe al entonces Director

General de la Unidad de Gestión de Riesgos, Javier Pava Sánchez, sobre la situación de los proyectos de inversión estratégica a cargo de esa entidad en la región de La Mojana y el cierre del Jarillón en el sector conocido como Caregato; sin embargo, el informe solicitado nunca fue rendido y no llegaron las respuestas correspondientes, 3 de marzo de 2023.

Segundo, el 17 de octubre de 2023, el Senador Julio Alberto Elías Vidal envió comunicación reiterando la solicitud de dicho informe de que trata el numeral anterior, pese a lo cual dicho requerimiento tampoco fue atendido por el Director de la Unidad.

Tercero, el 7 de octubre de 2023, el Senador Julio Alberto Vidal radicó una nueva solicitud de informe ante la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, pero al Director Olmedo López Martínez sobre diversos aspectos de competencia de esa entidad; no obstante, el informe solicitado tampoco fue rendido y no se allegaron las respuestas correspondientes.

El 20 de noviembre de 2023, el Senador Julio Alberto Elías Vidal envió comunicación reiterando la solicitud de informe de que trata el numeral anterior y pese a lo cual dicho requerimiento tampoco fue atendido.

El 28 de noviembre de 2023, la Comisión Sexta Constitucional permanente del Senado de la República aprobó la proposición 29 de 2023 en la cual se cita el Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Olmedo López Martínez, para que en sesión ordinaria rinda informes sobre los problemas presentados en la región de La Mojana con ocasión a un nuevo rompimiento en el Jarillón conocido como Caregato y responder un cuestionario anexo.

El 5 de diciembre de 2023, en cumplimiento de la referida proposición 29 de 2023, el Secretario de la Comisión Sexta del Senado, el doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas envió al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Olmedo López, la citación para el debate de control político programado para la sesión de hoy 12 de diciembre de 2023. Pese a que la situación se trataba del numeral anterior, fue remitida junto con cuestionarios, el Director Nacional de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres no envió las respuestas correspondientes pese a que tenía cinco días calendario para allegarlas y el plazo ya fue vencido.

El 7 de diciembre de 2023, el Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Olmedo López, únicamente allegó a la Comisión Sexta Permanente del Senado de la República un oficio mediante el cual solicitó aplazamiento de la sesión programada para el 12 de diciembre de 2023, aduciendo que había decidido visitar el municipio de Charalá – Santander justamente en la fecha que se iba a llevar a cabo el debate de control político en la Comisión, aunque conocemos y reconocemos la importancia de esa visita, llama mucho la atención de que trate con

fenómenos naturales ocurridos del día 9 de octubre de 2023 y que no se haya atendido antes o, en su defecto, no se haya hecho la delegación correspondiente y no se diera prioridad al cumplimiento de su deber de comparecer ante los requerimientos que se hacen desde el Congreso de la República”.

Esto creo que ya raya en la omisión que tiene el señor Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, señor Presidente, para lo cual también ha allego una nueva queja. Y señor Secretario, si usted tiene por ahí una Ley 5ª, por favor, le ruego se sirva a leer el artículo 80 de la Ley 5ª y certifíqueme aquí delante de la Comisión qué dice el artículo 80 de la Ley 5ª, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Artículo 80. *Elaboración y continuación.* Modificado por el artículo 9º de la Ley 974 de 2005. Las respectivas mesas directivas que se consideran Presidente y Vicepresidente, fijarán el orden del día de las sesiones plenarios y de las Comisiones Permanentes. Cuando en una sesión no se hubiere agotado el orden del día señalado para ella, en la siguiente continuará el mismo orden hasta su conclusión.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Mesa directiva dijo el señor Secretario. Señor Secretario sírvase leer el artículo 82 y certifíqueme también qué dice el artículo 82, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Publicación.**

Los respectivos Presidentes de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes publicarán el Orden del Día de cada sesión. Para darle cumplimiento será suficiente disponer su fijación en un espacio visible de la correspondiente Secretaría.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

El 83, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Artículo 83. *Día, hora y duración.* Todos los días de la semana, durante el período de sesiones, son hábiles para las reuniones de las Cámaras Legislativas y sus Comisiones, de acuerdo con el horario que señalen las respectivas Mesas Directivas.

Los días miércoles de cada semana se procederá a la votación de los proyectos de Ley o de acto legislativo cuya discusión estuviere cerrada y sometida a consideración de las plenarios. No obstante, los demás días serán igualmente hábiles para adoptarse tales decisiones.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Ahí está bien, señor Secretario. Mesa Directiva dice el señor Secretario. Y, por último, el artículo 50 señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Artículo 50. *Secretarios de comisiones.* Las Comisiones Constitucionales Permanentes tendrán un Secretario elegido por la respectiva Comisión. Tendrá las mismas calidades del Secretario General. Cumplirán los deberes que corresponden al ejercicio de su función y los que determinen las respectivas Mesas Directivas.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Mesas directivas, ¿por quién está conformada la mesa directiva, señor Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Por el Presidente y el señor Vicepresidente.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

¿El Orden del Día de la Comisión lleva la firma del Vicepresidente? no la lleva.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No señor, sí la tiene que llevar, pero este no la está llevando.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Bueno señor Secretario. Desde ahora en adelante cualquier modificación o valor Orden del Día que no lleve mi aprobación no contará con mi firma en el documento, por favor, señor Secretario; cualquier citación o cambio en esa Comisión debe ser aprobado por la Comisión una vez haya sido aprobado, señor Secretario, de lo contrario me veré obligado a renunciar al cargo por falta de respeto a mi posición como Vicepresidente de la Comisión. Hoy estaba citado el señor Olmedo López a debate en esta Comisión y el orden del día fue modificado sacando ese debate. Sin embargo, aquí dejo la proposición radicada para enviar al señor Olmedo López, a responder por sus faltas constantes contra el Congreso de la República y mi persona y espero que sea votada esa proposición hoy en el orden del día, señor Secretario. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias señor Vicepresidente. Quiero recordarle que se suspendió un debate hace varios meses, que ya estaba; también estaba planificado hoy el debate que se suspendió del Senador Guido, que lo pidió para el día de hoy; y también hay unos artículos que dice que es El Presidente el que instaura el Orden del Día, querido Vicepresidente. Y, quiero manifestarle que también acá la Senadora Sandra Jaimas había citado al señor Director, se le mandó que no se le aceptaba la excusa y se le dio...y había un debate ya suspendido, que el debate se debe reanudar que es el del Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, señor Vicepresidente. Siguiendo punto del orden del día Secretario. Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente muchas gracias. Simplemente, quiero decirle que suscribo en la parte de la constancia del Vicepresidente frente al tema de compulsar copias de

la actuación que se tiene acá a la Procuraduría por parte de la inasistencia del funcionario. También quiero decirle, Presidente, que usted ha tenido garantías con estos congresistas y que nosotros tenemos que, por decirlo así, hacer un mea culpa en esta situación y ¿cuál es?, precisamente lo que yo vengo denunciando durante todo el tiempo y es precisamente, Presidente, que nosotros no podemos dejar que los funcionarios irrespeten más a esta Comisión. Y si los funcionarios hubieran venido, si el funcionario no hubiera tenido, o por lo menos radicado una excusa, seguramente este tema no hubiera complicado por lo menos el inicio de esta Comisión. Yo creo que aquí nosotros no podemos tolerar que los funcionarios no vuelvan a la Comisión Sexta, que nos respondan tarde los cuestionarios y por eso suscribo en la parte del Vicepresidente donde dice que la Procuraduría debe tomar cartas en el asunto en este aspecto, hacerlo inmediatamente con el Director de Gestión del Riesgo, pero muy seguramente lo vamos a tener que hacer con todos los Ministros que no asisten y que no mandan los cuestionarios en el tiempo que debe ser. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Guevara. A usted Senador Esteban. Precisamente le hemos dado las garantías a todos los Senadores de esta Comisión en los debates y tampoco un debate se puede centrar en un solo Senador, así sea el Vicepresidente, se lo dejo acá claro, Senador Julio Elías. Senador Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente. También sumarme a las expresiones de mi compañero en virtud de las garantías que usted nos ha prestado aquí en la Comisión para hacer nuestras intervenciones. Pero, en razón a la constancia que presentó el Senador Julio Elías, quiero que el Secretario me certifique porque él dice que no firmó hoy el Orden del Día, y si me puede leer el artículo expreso para que las decisiones que vayamos a tomar no estén viciadas por temas de trámite, si es que yo entendí mal mi querido Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente. Normalmente la costumbre legislativa es, el señor Presidente, pero el señor Vicepresidente está aplicando el reglamento interno exegéticamente y ya la mesa directiva se reunirá para la conformación de los futuros órdenes del día.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Pero con la de hoy, Secretario, para que usted certifique que hoy la sesión está en el marco del reglamento interno del Congreso, Secretario.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Julio Elías.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Senador Carlos, y yo aprobé el Orden del Día, así como está, yo lo aprobé y lo voté positivo, o sea, sí, y... pero le digo otra cosa, para que quede aquí como

constancia también, de ahora en adelante, porque es una discusión que tenemos aquí a diario en esta Comisión. Señor Secretario, léase el artículo 243 de la Ley 5ª también.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Sí señor Presidente. El artículo 243 establece que las preguntas deben llegar 48 horas antes de los debates para que los honorables Senadores puedan contestar.

Y, una pregunta señor Secretario, ¿la Unidad envió las respuestas del cuestionario?, ¿no ha enviado nada? ¿ayer usted envió a la Secretaría de la Unidad, no aceptando la excusa a la asistencia de hoy?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, tuve una equivocación en el ejercicio, pero no han llegado las respuestas como debe ser. Ha habido un poco, digamos, de lapsos, porque digamos la costumbre ha sido acá tener siempre un grado de cercanía y buenas relaciones con la Rama Ejecutiva, pero hemos visto que la Rama Ejecutiva no es recíproca con esta Célula Legislativa.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Ayer se le envió un documento no aceptando la excusa el día de hoy. El Senador Guido también estaba esperando un debate al MinTic el día de hoy, la Senadora Sandra Jaimes había citado también a su pueblo, Charalá, y acá queremos dar le las garantías a todos. Yo le digo al señor Vicepresidente que tampoco podemos ser injustos con todos los Senadores. Senador Guido.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Dos anotaciones simples, señor Presidente, muchas gracias. La primera es que el funcionario del cual estamos hablando hoy está suspendido por la Procuraduría, por la Contraloría...por la Contraloría mejor, gracias doctor Pedro. Eso agrava más la situación de este funcionario, yo también lo tenía citado a un debate mañana a la Comisión de Ordenamiento Territorial, igualmente se excusó, no mandó ninguna respuesta al cuestionario y ese es un debate que se viene aplazando hace 3 meses, entonces quería apuntar eso. Y yo no sé si sea, señor Secretario, reglamentario pedirle a la Plenaria que nos autorice sesionar en los días de receso...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Sí, radicamos una proposición Senador, aprobado por la Plenaria del Senado para que esta Comisión Sexta Constitucional pueda sesionar en los días de receso...que la vamos a citar para también citar el debate de MinTic.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Y yo propondría señor Presidente, además, que hiciéramos una reunión para poner en orden de prioridad esos debates a fin de evacuar buena parte de lo que tenemos porque además esos debates

tienen temporalidad y coinciden con elementos fácticos que los hacen urgentes desde el punto de vista de lo que está ocurriendo y hay que hacerlos oportunamente para que no pierdan vigencia, como el caso de las 5G, por ejemplo. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senadora Sandra.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Bueno, primero un cordial saludo a todos los Senadores y a todos los presentes. Yo quiero manifestar que sí acepto la excusa del Director de la Unidad del Riesgo, como Senadora sí la acepto y sé, soy concedora de la agenda que en el momento se está atendiendo desde la Unidad del Riesgo porque no es solo Charalá, son varios municipios que él está recorriendo llevando las ayudas humanitarias que hoy necesita pues Colombia, que no dan espera, que lamentablemente sí, uno de los compromisos de él es venir acá, pero ya en su momento lo hará; de hecho también, él ha manifestado que va a abrir un espacio para recibir a la Comisión Sexta también y que... pero yo quiero dejar constancia que acepto la excusa del Director de la Unidad del Riesgo. Gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

No Presidente eso no se puede aceptar, cómo que ya él llegará y que nos va a abrir un espacio para que nosotros vayamos, no, no, no, no. Yo propongo lo siguiente, propongo lo siguiente, una proposición. Dejemos constancia de entonces cómo votamos, si aceptamos o no la excusa del Director, por favor y que sea formal, que sea formal y que la compulsas de copias a la Procuraduría también sea un tema formal, decisión de esta Comisión. Propongo eso Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador ayer se le envió por parte de la mesa directiva a la Unidad, no aceptándole la excusa, se le envió un documento y acá el Vicepresidente, que era el citante, va a hacer un tema de copias. Pero ya se le notificó a la Unidad.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, pero entonces yo dejo constancia que no acepto la excusa del Director, además, que ni siquiera manda un delegado y también dejo constancia que no estoy de acuerdo, que no estoy de acuerdo así le dé derecho de réplica a semejante intervención que hace la Senadora Sandra, que es que nosotros tenemos que ir allá donde él, por Dios no faltaba más, esperar a que nosotros, este gobierno nos ponga a ir al Gobierno y que ellos que son los citados no vengan. No. Entonces yo dejo constancia de que no estoy de acuerdo. Gracias Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senadora Soledad.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

A ver, gracias señor Presidente. Yo los invito a todos a que entremos en calma, y creo que entendible, por supuesto, lo que ha dicho aquí el señor Vicepresidente, también se llena la copa cuando hay oficios, solicitudes, se llena la copa y es una falta también de, diría yo, por cuenta del Director, darle respuesta, darle respuesta a las diferentes solicitudes que ha hecho el Senador. Pero, por supuesto, también tengo que decir que el señor Presidente, Gustavo Moreno, también ha sido garante para todos nuestros procesos que tenemos aquí porque aquí en esta Comisión hacemos el control político, pero también estudiamos y evaluamos y aprobamos o desaprobamos las Leyes; pero ha sido garante también en el ejercicio en esas dos funciones que cumplimos en esta Comisión. Yo quiero invitarlos a que mantengamos el buen ambiente que siempre ha reinado en esta Comisión Sexta y creo que este impase que hoy se presenta, no nos puede, diría, tomar otras decisiones contrarias a que mantengamos el buen ambiente.

Decir, señor Presidente, que deben venir los citantes, eso es su obligación, los citados, es su obligación, que tienen que cumplir el reglamento de enviar las respuestas en su debido tiempo, es su obligación, no es si quiere o no quiere, es su obligación y nosotros tenemos el derecho de acceder a esas respuestas en los tiempos que también establece el reglamento, para eso es el reglamento.

Pero, por supuesto, Presidente que yo lo invito, nos falta una reunión de navidad para volver a reunirnos y hablar de estos temas en otro espacio, pero para ponernos de acuerdo, pero también ¿en qué señor Presidente? yo quiero hoy reconocer todo su trabajo que ha realizado acá, quiere uno una Comisión dinámica, activa, presente, necesitamos una Comisión también en el territorio, por supuesto, pero de igual manera los tiempos aquí y las cosas que tengamos que hablar por fuera de la Comisión, será un tema que seguramente usted nos convocará para reorganizar otra vez la actividad y la dinámica que nosotros debemos mantener en esta Comisión. Por supuesto, Presidente, que no comprendo esas respuestas de quienes deben llegar y deben dar respuestas aquí también a esta Comisión, es un deber que tienen que cumplir. Gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Gracias Senadora Soledad. Ya le doy la palabra. Yo entiendo que el Vicepresidente está ofuscado porque hoy estaba citada la Unidad, donde mandó excusa que no iba a asistir y precisamente nosotros ayer enviamos un documento no aceptándole la excusa. Y también quiero dejar acá delante de esta Comisión que la Senadora Jaimes nos pidió que el Director iba a estar en su pueblo donde pasó una

calamidad y que entendiéramos y es también una compañera de la Comisión. Y, también el Senador Guido nos pidió que agendáramos el día de hoy el debate a MinTic para seguir el tema de las 5G en el país y también teníamos el tema de proyectos. Y yo le digo acá delante de la Comisión, Senador, que viendo que ayer se excusó y que no iba a asistir, pues metimos proyectos, y viendo que usted también Senador acá en la Comisión me pidió que el Ministro de las TIC no podía asistir, no está hoy acá, para hacer en honor a la verdad y ante la Comisión, darle las garantías a tres Senadores y tres compañeros de esta Comisión, que todos tenemos el mismo derecho de citar un debate de control político. Y, como Presidente yo, hemos dado las garantías de hacer una sesión descentralizada en Rionegro, una en Barranquilla, donde ustedes...está pendiente la de la Senadora en Cúcuta y como Presidente, dejé para la última la de Barrancabermeja mañana con el sector transporte. ¡Ah! hicimos la de Pasto con el Senador Robert, que lo estuvimos acompañando en Pasto. La idea es que esta Comisión y lo digo como Presidente, le dimos la semana pasada del debate a la oposición donde citamos a los funcionarios del gobierno para un debate que está en la Ley 5ª, para respetar el derecho a la oposición. Entonces acá le hemos respetado el derecho a todos los Senadores, que así sea el Presidente de esta Comisión, así usted sea el Vicepresidente, hay que darles las garantías a todos los Senadores, los 13 Senadores y Senadoras de esta Comisión y también un respeto con el Secretario de la Comisión Sexta, que lo entiendo y que el Secretario pues nos presta acá una función muy importante de mandar esas citaciones, y que ayer como Presidente, va firmada por el Presidente y por el Vicepresidente la no aceptación de la excusa de la Unidad. senadora Sandra tiene un derecho de réplica, luego el Senador Pedro Flórez y la Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias señor Presidente. Bueno, yo quiero primero señalar acá que como Senadora pues más bien es inadmisibles que el Senador desconozca pues el derecho que yo tengo como Congresista, yo tengo el derecho a aceptar la excusa del Director del Riesgo y la acepto. Lo que quiero decir es que la institución está de puertas abiertas y él en su momento pues él sabrá y enviará acá pues, ya envió la excusa, que de hecho estamos en un gobierno democrata y en este momento pues se hace urgente atender todas las situaciones y emergencias que tiene Colombia. El Director General, por supuesto que hoy está atendiendo una agenda y me permito acá pues darla a conocer, ¿por qué hoy no está acá?, está en Charalá, en Piojón, en Mocoa, en Mocoa está entregando viviendas, hoy que se hace necesario, que ha sido...y atendiendo pues todas las solicitudes que tiene hoy la Unidad de Riesgo. Sí, lamentablemente él tiene también el compromiso de estar acá, pero ya pues en su responsabilidad lo hará. Pero, yo vuelvo y reitero que acepto, teniendo en cuenta la situación que vive hoy Colombia por las emergencias que

se están dando, por la obligación de ir a entregar las viviendas de Mocoa. Que reitero que acepto la excusa y que esa es una de las autonomías que tengo como Senadora, Senador y no es...bueno, sí, vuelvo y reitero, él tiene su obligación acá como funcionario en la entidad y lo hará pues cuando esas emergencias que hoy Colombia necesita que realmente sea tendida en esta situación, en las entregas humanitarias, en las entregas de vivienda, en la atención que hay en este momento por todo Colombia sean inmediatamente atendidas. Gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senadora Sandra, ya un derecho de réplica de mi amigo, el Vicepresidente Julio Elías.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias Presidente. Con derecho a lo que se ha manifestado aquí yo doy por terminada la discusión, quiero que quede ahí, la Senadora Sandra tiene todo el derecho de pelear por su región, faltaba menos, un desastre natural debe ser atendido. Es que nosotros tenemos una Unidad de Gestión del Riesgo que tiene un presupuesto enorme, no solamente para atender un municipio, dos, tres, para atender a todo el país. Nosotros venimos peleando por la región de La Mojana desde hace más de 2 años, hay un CONPES de 1.8 billones de pesos perdidos, Senador Guido, 1.8 billones de pesos perdidos en La Mojana y el agua sigue corriendo como si nada, cuatro departamentos incluido Antioquia, Bolívar, Sucre y Córdoba inundados, se perdieron cultivos en el gobierno del cambio, del gobierno de la agricultura, en el gobierno del campo se perdieron cultivos, se perdió ganado, se perdieron aves de corral, se perdieron hogares de muchas personas y no son capaces de contestar. ¿Saben por qué yo cité el debate? yo no cité el debate aquí para crucificar al Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, yo cité el debate para que me contestara según los tiempos de Ley el cuestionario que no me ha querido contestar desde hace 7 meses, para eso cité el debate y ni eso fue capaz de responder, y ni eso fue capaz de responder Senador Esteban. Entonces, ya esto es una falta de respeto, no conmigo Senador Gustavo, con toda la Comisión y por eso aquí está la proposición Senador Esteban, para que la votemos al final de la sesión de hoy y entre toda la Comisión mandemos a este señor para la Procuraduría para ver si no va a... porque tampoco le estoy diciendo que lo suspendan, él ya está suspendido, le estoy pidiendo a la Procuraduría que lo obligue a contestarme, que lo obligue a contestarme los derechos de petición y los cuestionarios.

Entonces, doy por finalizada la discusión aquí, señor Presidente, y le solicito que sigamos con el Orden del Día para no retrasarnos más. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted Senador Julio Elías. Senador Guido.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

No, no, yo quiero... doctora Sandra, ¿usted había pedido la palabra? si me permite Presidente que la doctora Sandra hable antes que yo.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Sí. Senadora Sandra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente, muy corta la intervención. Primero, saludar el diálogo y que cada uno de nosotros expongamos aquí en medio del respeto como se ha hecho y de aclararnos las cosas, yo saludo eso, pero también saludo que el señor Presidente también nos ha dado la oportunidad aquí de todos intervenir, de darle oportunidad a los funcionarios de gobierno que no han venido, eso no se lo vamos a negar, eso ha sido un acierto suyo aquí como Presidente, Senador Gustavo, y de eso se trata, de que hablemos, nos entendamos y lleguemos a algo importante que vamos a realizar, que podamos realizar entre todos desde diferentes posiciones. Pero mira qué nos ocupa hoy; y yo pienso que si no ha venido el Director de la Unidad, pues habrá que de nuevo notificarle o como también valoro que la Senadora diga “yo tengo el derecho a decirle no, a decirle acepto su excusa”, es su derecho, no podemos nosotros decir sí o no, usted por qué lo hace, no, es su derecho como todos lo tenemos, como lo tenemos Senador Carlos Eduardo, Senador Esteban Quintero, Senador Guido, allá todos, todos quienes pertenecemos a esta Célula Legislativa. Eso sería señor Presidente, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted Senadora Sandra. Senador.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

No, yo quisiera en el tono más bajo hacer algunas consideraciones que me parece que deben quedar claras. Primero, aquí estamos hablando del cumplimiento de un claro mandato legal, el funcionario no viene si le da la gana, el funcionario puede excusarse de manera simplista; por ejemplo, lo de Charalá creo que no pasó esta semana o la semana pasada, doctora Sandra, pasó hace muchos días y le dio por hoy ir dizque a Charalá y qué bueno que esté en Mocoa porque además la Contraloría lo está sancionando porque no atiende requerimientos de la Contraloría con respecto a lo de Mocoa que va muy mal.

Entonces, aquí el funcionario tiene la obligación de venir cuando se le convoca, la norma establece términos claros y si no viene tiene que excusarse justificadamente, porque algún día le da por decirle a un funcionario que es que no viene porque tiene obligaciones conyugales que cumplir, esa excusa no nos sirve así tenga razón. Exactamente, entonces eso. Y yo entonces suscribo también la propuesta del Vicepresidente de la Comisión de enviar esta

queja a la Procuraduría porque el funcionario, el doctor Olmedo está cometiendo una irregularidad porque está incumpliendo la Ley. Y, obviamente la doctora Sandra tiene derecho a decir “yo creo que la excusa es justificada”, pero creo que también tiene razón el doctor Julio Elías cuando él reclama en tono vehemente por el incumplimiento de ese funcionario que, efectivamente doctor Julio, da lugar a una queja concreta a la Procuraduría para que ojalá lo sancionen por esto que lo deberían sancionar.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Gracias Senador Guido. Senador Pedro Flórez de Barranquilla.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Gracias Presidente. Un par de preguntas antes de una breve y concreta intervención. A mí no me queda claro si el Director presentó o no excusa, no me queda claro.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Sí, él envió una excusa. ¿Qué día señor Secretario?, certifique.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La secretaría creo que certifica, señor Presidente, que el día de ayer estaba la excusa acá; sino que hay dos situaciones, una, si está suspendido no sé bajo qué facultad legal él puede, estando suspendido, oficiar, debe estar un encargado si él está suspendido.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

En primera instancia no está ejecutoriada la suspensión.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Entonces sí hay excusa. Correcto, y ¿cuál fue la excusa?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La excusa de que él se encontraba por agenda administrativa y estaría en la ciudad de Charalá, Santander.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Ok, y yo le quiero solicitar señor Secretario que le dé lectura a la comunicación que la mesa directiva le envía al señor Director donde no acepta la excusa, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Doctor Olmedo de Jesús López Martínez, respuesta oficio 2023 EE15488. Respetado doctor. De manera atenta, me permito notificarle la decisión tomada por la mesa directiva de la Comisión en cabeza del señor Presidente, el Senador Gustavo Adolfo Moreno y el señor Vicepresidente, Honorable Senador Julio Alberto Elías, de no aceptar la excusa



por usted presentada para la sesión del día martes 12 de diciembre.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Pedro.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias señor Secretario. Mire, yo creo que para sumarnos a la propuesta del doctor Julio Elías, en el sentido de que se dé por cerrada la controversia, yo sí quiero señalar algo; una de las características más importantes que debemos tener los que hemos decidido ejercer un liderazgo político y social en pleno siglo XXI, es dar lectura apropiada al sentir de los y las colombianos y yo creo que aquí cada uno de nosotros, doctor Esteban, puede asumir una posición de si defiende o no a un funcionario o algunos optaremos por defender los intereses de los colombianos y las colombianas. Yo particularmente me alinee con esta segunda posibilidad, yo represento, yo como Senador de la República represento a los y las colombianas y especialmente a esos colombianos y colombianas que están en esa Colombia profunda como La Mojana, La Mojana sucreña, La Mojana cordobesa, La Mojana antioqueña, La Mojana de Bolívar; y creo que el doctor Olmedo ha podido asistir a este debate, creo que el doctor Olmedo no tenía la imposibilidad de asistir a este debate, entre otras cosas porque la última vez que estuvo en esta Comisión, el doctor Olmedo se comprometió con el cierre de Caregato y meses después esta situación sigue sin solución. Entonces nosotros que somos quienes representamos a los ciudadanos, a las ciudadanas, pues no tenemos explicaciones ni respuestas para contarles por qué esta situación se continúa presentando. De tal manera que, sin el afán de, como dice el doctor Julio, de crucificar a un funcionario del gobierno, yo sí creo firmemente que la proposición suya dirigida a la Procuraduría, doctor Julio, debe hacerse extensiva en adelante a cualquier funcionario que sea citado, ¿cierto? y no asista a esta Comisión, es decir, el rasero debe ser para todos los funcionarios porque creo que en esta Comisión hay un sentir colectivo en el sentido de que muchas veces nos vamos con la sensación de que nos están pasando por el fajo, de que no están respetando el compromiso con esta Comisión. Entonces, y con esto cierro para que quede claro, creo que el doctor Olmedo pudo asistir a esta citación, yo creo que el doctor Olmedo debe reivindicarse con esta Comisión, y yo sí creería que ese debe ser uno de los debates priorizados para el próximo año. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted Senador Pedro. Por favor Secretario, certifique me si el sector transporte, infraestructura envió ya las respuestas del cuestionario que se envió para la sesión del día de mañana.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No señor Presidente. En este momento en los correos electrónicos de la Comisión no registran contestación

para el debate del día de mañana. Y, señor Presidente, no sé si usted a las varias proposiciones colocará en consideración la proposición de que se generalice si no han cumplido los funcionarios con el deber legal de la Ley 5ª de enviar las respuestas y asistir a las citaciones, que se compulse a la Procuraduría General de la Nación la no asistencia y el no envío oportuno de las respuestas de los funcionarios, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Si quiere Secretario, sometamos enseguida a votación de que entre los 5 días hábiles que un funcionario del Gobierno no responda el cuestionario y no asista, se oficializa a la Procuraduría General de la Nación. Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente agradecerle por esa posición, en serio eso hace respetar esta Comisión, a Pedro también. Pero además Secretario, usted puede hacer un trabajo importante y es tratar de mirar en todas las Comisiones, en las siete Comisiones, cuál ha sido la Comisión en que más han inasistido los funcionarios del gobierno y se lo aseguro que es a ésta.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Someto a votación la proposición. Senador Pedro.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Presidente, teniendo en cuenta lo que acaba de informarnos el señor Secretario en el sentido de que no se han recibido a la fecha y hora las respuestas para la sesión descentralizada del día de mañana, una pregunta respetuosa señor Presidente, ¿sigue teniendo sentido esta sesión descentralizada cuando los funcionarios no han dado esta respuesta?

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Va a ir a Barrancabermeja mi querido Senador. Pues ya está todo el tema de la logística armada, espero que el Ministerio de Transporte, el Invias, la Agencia Nacional de Infraestructura, la Aeronáutica Civil, Cormagdalena, tengan hoy el cuestionario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente y también hay que agregarle que los funcionarios en esa misma proposición, me lo ha dicho el doctor Pedro, notifican sus inasistencias es el día anterior del debate, cuando pueden avisar con anterioridad, si tienen una agenda previa, para que se pueda programar con días de anterioridad los debates que los honorables Senadores han pedido. Pero no pueden notificarle a uno un día anterior a las 6 de la tarde para avisarle uno a los Senadores.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Por favor someta a votación la proposición suscrita por el Senador Esteban y el Senador Julio Elías y Pedro Flórez. Me suscribo.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, la proposición que se pone en consideración es que, según lo establecido en la Ley 5ª, los términos para la contestación de las respuestas de cualquier citación deben ser contestados como dice el reglamento interno; adicionalmente, las respuestas deben también solicitarse que lleguen 48 horas antes del debate como lo establece el artículo que me hizo leer el doctor Julio Elías, para que pueda avanzar la Comisión. ¿Aprueban los honorables Senadores?

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A ver, sométalo a votación nominal Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Eliás Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>Votos Favorables</b>	<b>07</b>
		<b>Votos Negativos</b>	<b>02</b>
		<b>Total, Votos</b>	<b>09</b>

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Una claridad señor Secretario, ¿cuál de las dos proposiciones estamos votando?

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Estamos votando la general, la de todos los funcionarios que no respondan dentro de los cinco días hábiles y no vengán al debate, se la oficializa.

**El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Voto sí.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Voto No, Secretario, teniendo en cuenta que esos mecanismos ya están adoptados en la Ley 5ª.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Voto Sí. Qué tal uno votar No en contra de la Ley.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Voto Sí, pero es un tema ya incluido en la norma.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Siete (7) votos por el Sí, dos (2) por el No, señor Presidente, la Comisión Constitucional ha dejado firme la proposición presentada y suscrita por algunos Senadores.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senadora Sandra, por favor.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Señor Presidente, en el marco del respeto, al Senador Esteban a quien admiro y también respeto, le solicito que por favor respete mis decisiones en mis votos, son mis decisiones y le hago esa solicitud de manera muy cordial, muy respetuosa porque yo ya me siento muy agredida por usted. En el momento que estuvo la funcionaria Laura también arremetió conmigo, luego cuando vino la representante del tema de seguridad en las vías también me dijo que yo era doble rasero, entonces le solicito el respeto por mis posturas y tenga la seguridad que siempre voy a respetar las suyas. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, yo creo que yo en esta Comisión he tenido respeto por todos mis compañeros, además de eso creo que no existe un congresista de la oposición que tenga tanto respeto en argumentar sus posturas como lo tengo yo, hasta incluso, tener un colegaje, tener por decirlo así, punto de encuentros con todos ustedes que no son de oposición y especialmente con la bancada del Pacto. Pero a mí no me puedes cercenar tampoco mi opinión, es que yo le respeto a la Senadora Sandra lo que ella opina y sus posturas, pero tampoco me puede decir que yo no pueda hacer claridad ni hacer referencia a lo que estoy en desacuerdo con ella. Eso es lo que hace un parlamentario, Senadora Sandra, eso es lo que hace un Congresista. Como, por ejemplo, cuando yo pienso que muchos de ustedes tienen un doble rasero, sí lo pienso y eso no es irrespetarla Senadora Sandra, es lo que yo pienso, que ustedes tienen doble rasero y que tienen una doble moral y no solo ustedes, sino también El Presidente de la República y es lo que yo siento y lo que pienso, con todo respeto se lo digo. Con que yo vote acá, porque no voy a votar en contra de la Ley porque me parece absurdo que uno no vote una proposición que la Ley misma lo establece, eso no es irrespetarla Senadora Sandra, ni más faltaba, jamás llegaré a irrespetarla a usted porque también la aprecio, porque también la admiro, pero las posturas políticas mías que son muy diferentes a las suyas usted también las debe respetar. Y no quiero que en esta Comisión se vea como una amenaza política al que entonces la oposición no pueda referirse y no pueda hablar y no pueda decir y establecer sus posturas porque ya se está, entonces, irrespetando, mucho cuidado, respeten entonces ustedes al Senador de la oposición de la Comisión Sexta que por Estatuto de Oposición, que ustedes crearon Senadora Sandra Ramírez...Constitución listo, y que ustedes siempre hablan y dicen que fue producto del proceso de paz, ese Estatuto de Oposición hace que entonces también se respete y no amenacen al Senador de la

oposición que tiene esa herramienta del Estatuto de la Oposición. Muchas gracias Presidente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hay una proposición...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted Senador Esteban. Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente. Yo creo que hay que continuar con nuestra sesión, pero antes permítanme aclarar. La Constitución del 91 crea el Estatuto de la Oposición y lo que hace el acuerdo es darle vida, que hoy gracias a él ustedes hacen uso de eso, pero hay que hacer uso de eso en medio del respeto, cuando empezamos por los irrespetos no es bueno y menos en esta Comisión donde se ha caracterizado por nosotros tener un buen ambiente, una buena armonía en las diferentes discusiones. Yo pienso que hay que bajarle un poquito el tono Senador, Senadora y hacerlo. Sí claro que hay que fijar posiciones, yo estoy de acuerdo con su merced, fijamos posiciones pero en medio del respeto. Gracias señor Presidente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, hay una proposición registrada, con el respeto de la mesa directiva, que acabó enunciar el Senador Julio Elías y es: autorícese a la Mesa Directiva para que en nombre de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, se ponga en conocimiento de la Procuraduría la renuncia del Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, previsto y normatividad con varios temas. Firmados por Julio Alberto Elías. Se pone en votación nominal.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Eso es proposición o constancia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proposición señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Es que ya aprobamos una general para todos los funcionarios, ¿no? La deja como constancia querido Vicepresidente.

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Queda como constancia en el archivo de la Secretaría General y con la principal aprobada se ejecutará lo que el honorable Senador...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Siguiente punto del orden del día Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Proyecto de Ley número 344 de 2023 Senado, 290 de 2022 Cámara, por medio de la cual se**

*establece la cátedra para la gestión del Riesgo y el cambio Climático en Colombia Y se dictan otras disposiciones.* Este Proyecto creo que tenía una...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

¿Hay algún impedimento o proposiciones radicadas, Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

En este momento, señor Presidente, en la Secretaría General hay un impedimento por la Senadora Soledad Tamayo.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Por favor puede leer el impedimento Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Antes de darle lectura, señor Presidente, certifica la Secretaría General que en el recinto de esta Comisión Constitucional no se encuentra presente la Senadora Soledad Tamayo.

“Señor Presidente Gustavo Adolfo Moreno. Manifestación de impedimento **Proyecto de Ley número 344 de 2023 Senado, 290 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones.** De conformidad con lo previsto en el artículo 180\* de la Constitución Política y artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética Disciplinario del Congresista, por su intermedio comedidamente me permito manifestar al Honorable Senado mi impedimento para participar en el debate y votación del artículo número 2 del Proyecto de Ley de referencia, al considerar que existe un posible conflicto de interés como quiera que un familiar en segundo grado de consanguinidad hace parte de la junta directiva de una institución de educación superior”.

Señor Presidente, se pone en consideración la votación nominal. El fondo del impedimento es que un familiar de la honorable Senadora hace parte de una junta directiva de una institución de educación superior. Votaremos el impedimento.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	No	Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>Votos favorables</b>	<b>03</b>
		<b>Votos negativos</b>	<b>06</b>
		<b>Total votos</b>	<b>09</b>

Seis (6) por el No, tres (3) por el Sí, ha sido negado el impedimento de la honorable Senadora Soledad

Tamayo. Puede participar en este importante debate, señor Presidente. Continúo, se votó señor Presidente, nuevamente **Proyecto de Ley número 344 de 2023 Senado, número 290 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones.** Ponente el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Tiene la palabra del señor Ponente para rendir informe de ponencia del primer debate. Senador Carlos Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Muchas gracias señor Presidente. Muy rápidamente voy a hacer una exposición de este proyecto que me correspondió rendir ponencia. Es un Proyecto que busca establecer una enseñanza sobre sostenibilidad ambiental y sobre todo sobre gestión del riesgo. Hablando del tema de gestión de riesgos en las escuelas, colegios, en instituciones educativas que permitan enfrentar los grandes desafíos que hoy tiene nuestro país en materia de cambio climático.

Rápidamente aquí podemos ver unas cifras y yo creo que cada día en los territorios son más frecuentes las inundaciones, doctor Julio, usted lo mencionaba ahora, los aumentos de temperaturas, los problemas de desastres, se acerca un fenómeno El Niño bastante crudo en el país y se requiere no solamente conocer en detalle las implicaciones de estos fenómenos que van a ser reiterativos, sino que se requiere a su vez, generar una conciencia que permita poderlos enfrentar. Si vemos la siguiente diapositiva, lo que uno puede observar es que en Colombia el número de afectados por este tipo de fenómenos ha venido en crecimiento. En el año 98 era más o menos unas 3.886 personas afectadas, ya en el 2007 pasamos a 5.000 y en lo que va corrido del año y los últimos hechos que han sobrevenido sobre el país, esta cifra se supera por creces. También hay que entender que hay unos picos muy altos, hay días muy calurosos, hay días en los cuales la temperatura baja y eso obedece, efectivamente, a los problemas que hoy tiene Colombia, que está ubicada en una franja donde se hace uno de los países más vulnerables no solamente frente al cambio climático, sino a hechos que generan afectaciones y desastres producidos por fenómenos como la lluvia, o fenómenos producidos como la alta temperatura que terminan afectando cultivos, terminan afectando familias, terminan afectando, por ejemplo aquí en Bogotá la infraestructura no está adecuada y cuando llueve, doctora Soledad, lo que encontramos es que el sistema de acueducto y alcantarillado no tiene la capacidad de retener el nivel de lluvias y se generan las inundaciones. En la gráfica ustedes pueden observar, encontramos que las inundaciones, precisamente, son una de las causas más reiterativas frente a este tema de cambio climático.

¿Qué busca el Proyecto?, rápidamente, establecer la enseñanza, el Ministerio de Educación hizo unas

observaciones que no se pueden establecer cátedras y allí hago un paréntesis, Presidente, porque esta semana hubo la semana de la movilidad y lo que encontramos es que se requiere una cátedra de seguridad vial, una cátedra donde los niños a temprana edad, Senadora Sandra, puedan estar familiarizados con las normas de tránsito, que sepan cómo es un cruce peatonal, cuándo atender una señal de tránsito, hoy nuestros niños no están formados para eso. Daban ayer en una audiencia pública un caso, que hoy un colegio está exigiendo para graduarse saber nadar como una competencia ciudadana y una competencia básica, no solamente para salvaguardar su vida, sino también para ser auxiliador de una vida que de pronto esté en riesgo y decíamos que estas cátedras son muy importantes precisamente para ello. Pues esta no se queda atrás porque la cátedra incluye, precisamente, todas las medidas que debe tener y ofertar, obviamente estoy de manera gradual en la medida que los colegios en sus planes educativos institucionales, que en su gran mayoría ya lo incorporan, vayan conociendo el concepto de cambio climático, cómo atender las eventualidades en el caso de que se presente un fenómeno de esta naturaleza que ponga en riesgo, por ejemplo a una institución educativa, cómo deben ellos atenderlo y también despierta el sentido de solidaridad porque esto debe ser un llamado conjunto para que todos seamos solidarios frente a un fenómeno de esta naturaleza.

En términos generales ese es el Proyecto, eliminamos unas obligaciones al SENA que obviamente generaban un impacto fiscal importante, señalamos la necesidad de poder generar un sistema de voluntariados en esta materia y poder generar un sistema de identificación de riesgo y evacuación en el caso que se requiera y, sobre todo, una estrategia de prevención y preparación de todo el sistema educativo frente a un desastre que pueda culminar con la vida de cualquier persona, institución o comunidad.

En términos generales este es el Proyecto Presidente, acogimos las sugerencias del Ministerio de Educación y respetuosamente solicitaríamos que se incluyera en...por error se omitió en algunos artículos, señor Secretario, la palabra Cambio Climático, pongo a consideraciones de la Comisión el Proyecto por el articulado y sugeriría ahora que se discuta el articulado, incluir en algunos artículos, valga la redundancia, la expresión Cambio Climático que por omisión se borró del articulado que se presentó a la Comisión. Muchas gracias señor Secretario, este es un Proyecto del Partido Verde presentado por la bancada de este Partido y el titular el doctor Duvalier Sánchez de la Cámara, tercer debate, señor Secretario.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias señor Ponente, Senador Carlos Guevara. Tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Bueno, gracias señor presidente y gracias Senadora. Senador, indudablemente que este Proyecto es importantísimo y lo saludamos porque estamos hoy en el debate a nivel internacional sobre el cambio climático, los desastres ambientales que se vienen dando. Pero yo tengo un, pero porque en materia educativa ya la Ley 115 de 1994 y aquí me voy a permitir leer su artículo quinto “por la cual se expide la Ley General de Educación. Destaca dentro de los fines de educación la adquisición de una conciencia de conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación”. El artículo 67 de la Constitución Política nos dice “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente”.

¿Por qué hago alusión a estas dos iniciativas o ya Proyectos que hay como el de la Constitución Política y la Ley 115 de 1994? porque ya tenemos la normatividad, entonces sería como sobrecargar de más materias, yo le digo materias a los pénsum que hay en las escuelas. En el campo, cuando he conocido docentes o conocidos antes que, por ejemplo, incentivan a los niños a hacer los viveros, pequeños viveros para ir generando esa conciencia de protección y, sobre todo, de reforestar la zona escolar. Yo pienso que en esto tenemos buenos... hay adelantos, pero sí es importantísimo tener o saber cuánto se ha preocupado el Ministerio de Educación para que realmente de, no solamente de las provisiones o lo que se necesita para incentivar este tipo de materias en el pénsum escolar de los territorios y de las ciudades porque las ciudades son las que más sufren por el cambio climático; en el campo se viven desastres, en el campo se viven fuertes veranos, en el campo se vive fuertes lluvias, pero la ciudad se puede quedar sin comida. Pero qué ha hecho el Estado y qué han hecho los diferentes gobiernos a partir de 1994 que es que se promulgó esta Ley para que se incluyera en los pénsum de los colegios, de los planteles educativos esta materia.

Y, por último, yo pienso Senador que sería muy importante que se desarrollaran unas mesas de trabajo o una audiencia pública con los docentes para debatir y analizar el Proyecto antes de que este Proyecto sea aprobado. Yo pienso que sería muy importante. Y finalmente, yo pienso que se debe pensar, se debe reflexionar alrededor del impacto fiscal que esta iniciativa generaría y que, por tal motivo, es importante el concepto del Ministerio de Hacienda. Esa sería mi intervención, yo Senador mi voto va a ser negativo porque quiero que primero se hagan estas mesas y que veamos ya las iniciativas que hay, pero sí que analicemos cómo se han

desarrollado ya en la práctica estas iniciativas que ya tenemos por Ley. Muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Gracias Senadora Sandra Ramírez. Tiene la palabra la Senadora Sandra Jaimes, luego la Senadora Soledad y el Senador Guido.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Bueno gracias señor Presidente. Bueno, frente a este Proyecto pues yo quiero contextualizar un poco el tema de la Ley 115 y mostrar pues que en el resorte de esta Ley y de otras Leyes y de otros decretos que voy a mencionar, este tema tan importante y tan relevante pues digamos que está recogido. Pero primero quiero, ahora bien, pues sobre este Proyecto yo quiero Senador Carlos Guevara, pues reconozco el juicio, el trabajo de esta ponencia ya que pues sí, presenta unos cambios a la luz de los comentarios que realizó el Ministerio de Educación, pero no obstante, el Proyecto desde su espíritu desconoce lo que hoy está contemplado en la Ley General de Educación.

Y quiero también advertir que nunca he apoyado las iniciativas que versan sobre creación de cátedras y modificaciones que sean inconsultas a la comunidad educativa o a las personas que tengan que ver con la educación y que estos temas han sido pues repetitivos en la normatividad vigente porque cuando se presenta una cátedra, yo hice una revisión de los proyectos que se han presentado acá, que no se trata de crear cátedras y cátedras porque eso tiene unas implicaciones en la educación, tiene unas implicaciones como fiscales, nómina educadores, espacios, modificaciones en horarios, en los proyectos educativos institucionales, es decir, esto tiene unas implicaciones que me gustaría pues que las revisáramos para mirar y reflexionar sobre... Por ejemplo, algún Senador propuso una cátedra de valores, resulta que en la Ley ya hay una cátedra sobre valores. En algún momento aquí hubo un proyecto también de un Senador para crear una cátedra para el amor por los animales, dentro de la Ley General de Educación hay una cátedra que recoge no solo el amor por los animales, sino por los seres vivos, cuidado por los animales. Es decir, yo quiero que revisemos, no se trata de crear cátedras y de hacer temas repetitivos a la luz de esta normatividad vigente, sino que podamos realmente revisar.

Entonces, en este sentido el artículo quinto de la Ley 115, por ejemplo, encontramos uno de los fines para todos los niveles de educación en todas las modalidades y abro comillas y lo leo como textualmente lo encontramos en la Ley 115. “Artículo 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y de riesgo y de defensa del patrimonio cultural de la Nación.

Yo sí agradezco, por favor, que allá en esa parte....

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Por favor a los asesores que están en el recinto, por favor.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Entonces en este fin de la educación, 115, ya en el artículo quinto en el numeral 10 se encuentra eso. Seguidamente, Senador Carlos y Senadores, el artículo 15 indica la enseñanza obligatoria en el literal C dice: La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política, y finalmente la enseñanza en la educación media, se encuentra la profundización, el conocimiento avanzado de las ciencias naturales en los niveles de preescolar, básica y media y como parte de la organización de la prestación de servicios educativos. El proyecto educativo institucional que tiene como propósito lograr la formación integral de nuestros niños y niñas y adolescentes, el cual goza de autonomía institucional, pues debe corresponder a las necesidades y situaciones propias del entorno, es así como un trabajo juicioso de los docentes establece en cada plan de estudios, porque es que cada institución construye su proyecto educativo institucional de acuerdo al contexto, a los niños, a la cultura, entonces ahí participan pues los docentes de crear cómo adaptar todos estos fines de la educación a la necesidad.

Ahora bien, sin duda se trata de un enfoque positivo que desarrolla los principios constitucionales de libertad, de enseñanza y aprendizaje y que otorga a las instituciones y docentes un mayor margen de acción para el logro de sus objetivos pedagógicos a través de estos planes educativos institucionales. Es decir, en todas las instituciones educativas de Colombia existen los planes educativos institucionales que recogen pues, a la luz de la Ley 115, todas estas iniciativas.

Ahora, también hay un principio y un tema que es la libertad de cátedra y eso también lo recogen los proyectos educativos institucionales. Es que cada...por eso es tan importante que estos proyectos se inviten a las personas, a los agentes involucrados en la educación para también escuchar pues sus opiniones.

Además, no se puede desconocer la existencia también de proyectos ambientales escolares, los PRAE, estos nacieron del Decreto número 1743 de 1994, que están compilados en el decreto reglamentario del sector educativo 1075 que también instituye la educación ambiental para todos los niveles de educación formal que comprometen la participación de la familia, la escuela y la comunidad bajo la perspectiva de la construcción de una nueva ética y en consecuencia de posibilitar un cambio de actitudes y de la práctica de nuevos comportamientos en los niños, las niñas y toda la comunidad educativa en relación con la dinámicas del hombre, con la naturaleza y la sociedad dentro del contexto cultural.

Entonces, también tener en cuenta que existen estos proyectos ambientales que son proyectos pedagógicos que promueven ya este análisis y la comprensión de los problemas y las situaciones ambientales, locales, regionales nacionales y que además esto genera pues unos espacios de participación para que con toda la comunidad educativa se implementen soluciones alrededor de estas dinámicas naturales.

Adicionalmente, los derechos básicos en aprendizaje en las ciencias naturales están en el marco de los proyectos educativos institucionales materializados en planes de áreas, que esto es lo que hacen los maestros en esta semana institucional y también planes de área y planes de agua...

Y, finalmente quiero señalar también Senador, que existe el Decreto número 2169 de 2021, la Ley, y que esta Ley es conocida como Ley Carbono Cero, que en su artículo 7° también contempla lo siguiente: Para el ámbito de educación y formación y sensibilización, entre otros, actualizar al 2030 la política nacional de educación ambiental. Está ya también en esta Ley que es conocida como Ley Carbón. Incorporar a 2030 el cambio climático en la educación formal preescolar, básica y primaria y secundaria y media superior. Entonces, pues en consecuencia sabemos que el Ministerio de Educación Nacional está trabajando articuladamente con este propósito, no sobra decir que para este gobierno pues todo este tema de los catalizadores, la gestión de la diversidad, los servicios ecosistémicos, la conectividad ecológica, la gestión integral de riesgo de desastre, bueno, todos esos temas hoy cobran importancia para el Ministerio de Educación Nacional para tenerlo en cuenta. Entonces, yo doctor Carlos, vuelvo y reitero, yo considero que es una muy buena iniciativa, que hay un gran esfuerzo, pero yo lo invitaría, respetuosamente, a que se realice una audiencia pública que involucre a todos los actores de la comunidad educativa antes de continuar, digamos, el trámite de este Proyecto, ¿para qué? Para que podamos construir una visión integral, para que podamos recopilar herramientas que hoy tienen ya las instituciones educativas y a ese respecto pues que se respete también todo el tema que hay de la autonomía escolar a través de los proyectos, de los PEI Proyecto Educativo Institucional. Sería como una recomendación. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente. Agradecer a la doctora Sandra Ramírez y a la doctora Sandra Jaimes, las dos Sandras sus observaciones. Bueno, en primer lugar, señalar que varias de las observaciones que ustedes hoy nos señalan fueron recogidas en el Proyecto porque evidentemente la Ley 115 trae los apartes que ustedes señalan en virtud de una educación ambiental, pero lo que el Proyecto busca es la articulación de lo que hoy se está trabajando a nivel de colegios, escuelas, universidades, con el sistema que ha establecido el

país que es del 2011 frente al sistema de protección y emergencias en el país, todo el sistema de atención de desastres; porque la Ley que ustedes mencionan es del año 95, si mi memoria no...o 94 y esta Ley es del año 2011, la que establece todo el sistema de atención de emergencias y desastres.

En segundo lugar, la Ley no establece el concepto de cambio climático que es un concepto que ha venido en boga hace poco y bueno, si hiciéramos una encuesta aquí en el Congreso cuántos verdaderamente conocen el concepto, la aplicación y lo que implica el cambio climático en el mundo y en el país, les cuento que muchos de nuestros congresistas se rajarían. Y, por último, señalar que si bien es cierto hay una autonomía educativa de la cual estoy totalmente de acuerdo, esa autonomía escolar pues implica un proceso de participación con los maestros, con los padres de familia, con la comunidad educativa. La Sentencia 091 del año 2019, Senadoras, también pone una cortapisa a esa autonomía educativa o escolar; dice, no obstante lo anterior...hablando también de una disposición en materia de un cometido en materia de autonomía escolar dice lo siguiente: no obstante lo anterior, las escuelas, colegios, están sujetos a las directrices, recursos y disposiciones fijadas por la Nación y las entidades territoriales para la prestación del servicio educativo.

Yo no quiero agregar una cátedra más, por eso en la modificación del articulado lo que yo señalé que era profundizar la enseñanza en estas áreas del conocimiento que son vitales, que hoy están atadas a la vida, que ustedes como Partido Pacto tiene una de sus banderas la protección del medio ambiente, la promoción no solamente del cambio climático como una de las grandes amenazas a los ecosistemas del país y que, por ende, tanto las escuelas y colegios deberían conocer exactamente de qué estamos hablando y pudiéramos generar un voluntariado para que cuando se presente una eventualidad todos podamos, de manera solidaria, vincularnos al sistema de protección, al sistema de atención y al sistema también de gestión de riesgo en el caso de desastres. Es todo lo que hace el Proyecto, yo le eliminé todos los artículos que están relacionados con la iniciativa de gasto y en la articulación de esta Ley 115 con el sistema de protección y el sistema de gestión de riesgo en el país. Gracias Presidente. Pues yo respeto la posición de las Senadoras, ya la Comisión tendría la última palabra. Gracias Presidente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente hay una proposición sustitutiva, si usted autoriza, a la proposición de terminar el informe final hay una sustitutiva de que se aplace este debate, para que antes de que continúe, se convoque a una audiencia pública este proyecto de Ley para avanzar. Entonces señor Presidente, para poder continuar con este Proyecto, por qué no ponemos en consideración si se da el aplazamiento de este debate o se continúa. Vamos a hacerlo de manera nominal con la autorización del señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senadora Soledad tiene la palabra para una moción.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias señor Presidente. Yo pienso que la explicación que ha dado el doctor Guevara, el Senador Guevara sobre los términos que se utilizan precisamente en el articulado, no nos lleva a que se imponga una cátedra, de hecho está utilizado el verbo podrá y cuando dice podrá, quiere decir es que de acuerdo a las posibilidades que tengan respetando la autonomía de las instituciones educativas, autonomía universitaria y autonomía académica e institucional. Creo es que los términos que está utilizando es... profundicemos más en el artículo 30, que estamos hablando de ciencias naturales, también utilicémosla para hablar de ciencias sociales, hablemos de sostenibilidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres. Incluyamos esa terminología y esos temas cuando hablemos de las Ciencias Naturales. Creo yo que de esta manera no le estamos imponiendo ninguna cátedra, lo que quiere decir, señor Presidente, que bien podríamos someter hoy a consideración este Proyecto, por lo menos por mi cuenta mi voto es positivo porque no estamos imponiendo ninguna cátedra, estamos diciendo "ampliase el contexto del artículo 30 de la Ley 115" para que hablemos de otros asuntos que se vuelven importantes, necesarios hoy hablarlos también en las instituciones educativas de educación primaria, secundaria y universitaria. Pero deja optativo, podrá es un verbo que es amplio y no simplemente... no es impositivo.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

¿Senador Guido tiene una moción o es sobre el Proyecto también?

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Sobre el Proyecto. Primero, quiero decir que estoy de acuerdo con las líneas generales de lo que aquí han dicho la doctora Sandra Marín y la doctora Sandra Jaimés y voy a votar negativo el Proyecto por eso. Doctora Soledad, el título del Proyecto dice "*por medio de la cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia*", entonces, ¿cómo es ahora, como es ahora doctora Soledad? Excúseme Presidente, pero qué dice textualmente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Responda Senador Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias doctor Guido por su pregunta que es fundamental porque fue una de las consideraciones del Ministerio de Educación, que sería un gran debate también en el Congreso de la República porque las cátedras deberían establecerse y retomarse muchas de ellas. Yo no sé por qué vamos

a cercenar la posibilidad de que nuestros niños, por ejemplo, se formen en cambio climático, eso me parece un absurdo, pero bueno. En aras de atender la solicitud que es una ley jurídica, pusimos lo siguiente: “Por el cual se establece la enseñanza para la sostenibilidad ambiental y la gestión de desastres y otras disposiciones” y en los artículos que la Senadora mencionó logramos incluir la articulación de todo el sistema de atención de emergencias y desastres, pues para que los niños conozcan cuál es el sistema a quién debe acudir, cuál es la responsabilidad que ellos tienen y se formen, es que eso tiene mayor explicación. Y, como dice la doctora Soledad, es potestativo, vuelvo y reitero, la gran mayoría de colegios ya tienen este sistema adoptado en sus planes educativos institucionales y la idea es darle un mandato y actualizar la Ley 115, que la Ley 115 se quedó en gestión del riesgo, pero no estamos hablando de algo clave que es también la atención de emergencias y sobre todo cambio climático. Gracias Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Continúe Senador Guido.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Mire, este Proyecto de Ley hace parte del acopio muy plural, muy prolijo que se viene presentando en el escenario del Congreso y que toca temas de educación. Hemos aprobado muchísimos proyectos y mientras tanto los proyectos que tienen que ver con la reforma a la educación no llegan. Y se lo decíamos a la Ministra ayer, hay un proyecto que suena muy bonito, pero casi candoroso en mi criterio, y es el de que la educación es un derecho fundamental y eso suena un poco inútil cuando la Corte Constitucional en Colombia no hace sino declarar los estados de inconstitucionalidad porque se violentan permanentemente los derechos fundamentales y la Ley sigue creando derechos fundamentales que el Estado está en la incapacidad de proteger y de garantizar. Ayer, por ejemplo, se planteaba en ese Proyecto de Ley, decía la Ministra que el Proyecto de Ley que establece la educación como derecho fundamental obligaba a que la educación se garantice a los privados de la libertad cuando ni siquiera hay donde meterlos, no hay cárceles.

Entonces es una ingenuidad y aquí no podemos seguir diciendo mentiras en ese sentido. Y eso hace un poco parte de una tradición que en Colombia ya es proverbial y es que aquí para todos responde con una Ley para cualquier inquietud, cualquier problema se responde con una Ley. Aquí ya hubo una Ley que se estaba tramitando para impedir la infidelidad, y yo asumo que muchos Congresistas se hubieran declarado impedidos para votar ese Proyecto de infidelidad. Pero es verdad, no estoy caricaturando ni de riesgos este Proyecto de Ley, no es cierto. Pero mire, existe un concepto fundamental en la educación moderna y es que se educa para la vida, y ese tiene que ser un concepto que recorra toda la estructura del modelo educativo en el mundo y si la

educación implica educar para la vida, no solamente enseñar porque a veces se enseña pero no se educa, pues hay que decir que el medio ambiente, el cambio climático, los desastres son elementos fundamentales para que la persona humana y fundamentalmente el niño aprenda a vivir y se eduque para la vida.

Yo creo que aquí hay argumentos muy sólidos de parte de la doctora Sandra Jaimés, ni más faltaba, ella es maestra, cuando nos demuestra que la Ley 115, doctor Carlos Guevara, establece claramente ese común en los propósitos fundamentales de formación, educar para el medio ambiente. Si nosotros obligáramos a crear una cátedra de enseñanza del cambio climático y de los desastres, es posible que nos hubiéramos perdido la oportunidad de que, a lo largo de todo el pènsum en química, en geografía, en física, en deportes, en cultura y en artes se enseñe lo que tiene que ver con el cambio climático porque no hay ninguna duda de que este es un problema universal que recorre todo el ámbito de la formación más allá de la educación de cualquier persona. Entonces si eso está establecido por la Ley 115, no hay por qué redundar en una Ley que continúe, digamos, abundando en exceso en este tipo de criterios.

Y tiene razón la doctora Sandra Jaimés cuando dice que esto lo que hace es debilitar la autonomía, poca, que tienen las instituciones educativas a través de los Proyectos Educativos Institucionales, que se definen y se ejecutan por colectivos de las instituciones educativas conformados por padres de familia, por estudiantes, por profesores, que son quienes finalmente dicen cuál es la orientación que tiene una determinada institución en materia de profundizar algunas áreas que tienen que ver con la formación, con esa formación para la vida que debería ser la educación. Entonces a mí me parece que esto es un poco, y lo digo con todo respeto, doctor Guevara, es un poco fetichismo legislativo, aquí cada rato se nos ocurre crear una cátedra nueva y pensamos que eso soluciona el problema y pensamos que eso garantiza efectivamente la formación de los estudiantes, de los niños y niñas fundamentalmente, para que ellos asuman estas problemáticas como una responsabilidad personal.

La cátedra, digamos, de seguridad, doctor Carlos, existe y miramos las cifras, para qué ha servido. Entonces, yo creo que este Proyecto desde el punto de vista de crear más Leyes es redundante, es un poco inútil y no se compadece con la necesidad de formar efectivamente para la vida como lo he planteado, quiero y comparto pues claramente los criterios de la doctora Sandra y la doctora Sandra que han hablado antes que yo. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Gracias a usted señor Senador. Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente. Yo quiero hacer una aclaración aquí, Claro que las banderas del Pacto



Histórico son el cambio climático, claro que sí, pero no debemos desconocer que los cambios estructurales frente a la preservación del planeta no se dan con más cátedras, adicional porque ya existe una normatividad al respecto, sino los cambios estructurales se dan es desterrando todas las prácticas que históricamente han hecho daño al medio ambiente y que hoy nos tienen en crisis, en una crisis climática. Yo anexo algo más, señor Presidente, y es que en la Ley 2169 del 2021 que es la Ley del Carbón, del carbono, con la Senadora Soledad Tamayo votamos positivo y en su artículo séptimo dice “dentro del ámbito de aplicación, la incorporación del cambio climático en la educación formal, preescolar, básica, primaria y secundaria, media y superior en los siguientes términos” y ahí está en su articulado en qué términos y cómo se establece llevar esto a cabo. Pero yo viví una experiencia en los territorios Senadores, y es la siguiente: las docentes y docentes, hombres y mujeres que dan clase en las veredas tienen que sacar de sus bolsillos, de su salario para poder llevar a la práctica, para poder llevar elementos y darles esta cátedra a sus muchachos porque el Estado colombiano o los gobiernos, por ejemplo, yo no sé en este momento pero de gobiernos anteriores, en la oficina llenaron de quejas de cómo los docentes tenían que ellos mismos financiar los elementos para poder dar este tipo de cátedras y que los niños empezasen a recibir la educación en materia ambiental como hoy lo queremos. Yo pienso que sí estamos haciendo una duplicidad de normatividad cuando ya tenemos no solo uno sino dos, tres, está en la Carta Magna, yo insisto Senadores, en que sí podemos hacer es cómo los gobiernos están llevando a la práctica estas políticas macro que se aprueban en el Congreso de la República, que de la que poco nos ocupamos nosotros, nosotros nos ocupamos es en hacer y en hacer Leyes y Leyes sin tener en cuenta qué es realmente lo que se lleva a la práctica en los colegios y creo que eso es una tarea y sobre todo de esta Comisión que tiene entre sus temas importantísimos la educación. Muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador, una moción de orden.

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Presidente, quisiera que estos argumentos que se han presentado, yo creo que ya respetuosamente cada Senador y Senadora los presentó en el principio del debate, cada uno ha expresado una postura clara al respecto sobre lo que considera, de acuerdo a este Proyecto. Creo que, y, por supuesto, sin dejar de escuchar al autor del Proyecto que está aquí, hay otros proyectos que están en lista, Senadores y Senadoras que estamos interesados en presentar las ponencias de nuestros proyectos, suficiente ilustración. Yo le pido que le dé un espacio al autor para intervenir y que podamos avanzar con la votación, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias Presidente. Muy corto Alex porque tiene razón y no me voy a demorar sino 3 minuticos. Presidente, yo siento que, primero, anuncio mi voto positivo a este Proyecto de Ley; y lo segundo, es que a qué me refiero yo de las incoherencias de este Gobierno y, con todo respeto, no es nada personal y de algunos Congresistas de la bancada del Pacto Histórico. Es que, como lo decía ahorita mi compañero, pues son los principales defensores de la enseñanza del cambio climático y no quieren que una de estas cátedras, enseñanzas, como bien ustedes lo llamen, pues lleguen incluso a los niños en los colegios. Pero miren, por qué no se dijo lo mismo cuando se estableció aquí un cuestionario importante y que tuvimos acá al Ministro de Educación en su momento, Alejandro Gaviria, con la cátedra de La Paz, la construcción de la verdad, esa guía escolar para enseñar el informe de la comisión de la verdad llegó a los colegios y llegó a los colegios anunciado con bombos y platillos en agosto de 2022 y entonces esa cátedra, esa enseñanza sí es la que merecen que nuestros niños la conozcan, ¿cuál es el criterio?, que tampoco sea el criterio que tengamos nosotros de decir sí o no, esto es bueno, esto es malo, yo creo que acá el ponente hace una verdadera, por decirlo así, rectificación y establece, como lo dijo ahorita la Senadora Soledad de que lo deja potestativo.

Entonces, siento Presidente que nosotros debemos apoyar este Proyecto de Ley, creo que no le hace nada malo a nuestros niños, a nuestra sociedad, por lo contrario, creo que nos ayuda muchísimo a educarlos, mejor; y segundo, es que yo creo que sí tenemos que dejar esa incoherencia porque si hay una enseñanza para nosotros, para el partido Centro Democrático nefasta, es esa enseñanza y esa cátedra que dictaron en agosto del informe de la Comisión de la Verdad y yo veo que este Gobierno Nacional le anunció con todas las ganas, se comprometió y llevó el informe a todos los colegios y ahí sí era buena. Entonces Presidente, quería era dejar como esa manifestación. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Representante Wilmer Castellanos, bienvenido a la Comisión Sexta del Senado. Tiene usted la palabra para defender su Proyecto.

**El honorable Representante Wilmer Yair Castellanos:**

Bueno, muy buenas tardes querido Presidente, honorables Senadores, honorables Senadoras, un gusto para mí estar acá en esta Comisión con ustedes. Quiero saludar muy especialmente a nuestro coordinador ponente del Proyecto, el Senador Guevara. Me presento, mi nombre es Wilmer Castellanos, yo soy Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá del Partido Alianza

Verde. Nosotros hemos construido esta propuesta y no la hemos construido de manera caprichosa, la construimos con el Ministerio de Educación, duramos 8 meses, Senadores, socializándola, llevándola pues a feliz término y por eso la radicamos. Yo sé que ustedes, tal vez, están un poco asqueados del tema de las cátedras, y sí a veces aprueban cátedras, la Senadora Sandra, respetuosamente hablaba de unas cátedras del amor por los animales y unas cátedras de valores, pero esta cátedra, Senadores, no es una cátedra cualquiera, está cátedra la hemos llamado la cátedra salvavidas, que ya, bueno, ya no va a ser cátedra sino va a ser ahora enseñanza porque es eso, enseñarle a los jóvenes de los colegios públicos de Colombia, no de todos los grados Senadoras, no es del grado primero hasta el grado 11, no, es del grado décimo y del grado once, como una estrategia para que conozcan cuáles son las amenazas a las que se enfrentan en los distintos territorios del país.

Y la Senadora Sandra hablaba muy...la escuchaba atentamente, de que ojalá cada municipio, cada territorio pudiese tener unas características específicas de acuerdo a lo que pasa en el cambio climático y eso es lo que pretende la iniciativa, que los docentes en el grado 10 y 11 capaciten a los estudiantes en cuáles son, obviamente, los efectos que está causando el cambio climático sobre ese territorio en específico; y obviamente, todas las amenazas de gestión del riesgo que además, Senadoras, se viene actualizando todos los años. La Ley del 94, la Ley 115 no habla por ningún lado de gestión del riesgo. La Ley 2196 de la que habla la Senadora habla de cambio climático pero por ningún lado de gestión del riesgo. Hay un acuerdo que se llama El Acuerdo de Sendai que se firmó en el año 2015 en donde Colombia tiene unos compromisos específicos de capacitar, además, a su población sobre todos en los efectos que está causando el cambio climático y, por supuesto, no solamente es el fenómeno de El Niño, es el fenómeno de La Niña y lo tenemos que vivir cíclicamente, no es que se acabó el fenómeno del niño el otro año y no va a volver a pasar, todos los años tenemos fenómeno de El Niño y fenómeno de La Niña.

Ahora bien, las amenazas, por ejemplo acá en Bogotá Senadora, las amenazas de riesgo alto de sismo o de ocurrencia de terremoto en Bogotá son demasiado altos, en Bogotá, más son en Santander donde está la Mesa de los Santos. Ahora, Senador, Presidente, que ocurrió el temblor a las 5 de la mañana hace cerca de unos cuatro o cinco meses, yo escuchaba atentamente una emisora, Senador, y la gente llamaba y los de la emisora muy jocosamente preguntaban “qué hizo usted cuando tembló?” y la gente decía “No, yo me asomé a la ventana para ver a mis vecinos salir corriendo en pijama” otros decían “yo cogí el perro y me alisté para salir a correr” y “¿por dónde iba a salir a correr?”, ¿por el ascensor, por las escaleras?, ¿se iba a votar de la ventana? Nadie sabe Presidente, muy pocos colombianos saben. Y, ahora bien, este país se acostumbró a ser un país que invierte un millón de pesos en mitigación e invierte un peso en prevención, hablando hoy del

tema de gestión del riesgo que ustedes tenían un debate citado, no solamente es en esta Comisión que no viene el Director de Gestión del Riesgo, en la Comisión Tercera nunca va tampoco, ya le hemos mandado en tres ocasiones la no aprobación de la excusa a la Procuraduría.

Y, les quiero decir queridos Senadores, que esta enseñanza que va a ser por Ley, que va a ser por norma, que va a ser obligatoria si ustedes hoy lo tienen a bien y lo aprueban, para que se pueda implementar en los colegios con el costo que implemente, obviamente, esta enseñanza y la capacitación que involucre y las herramientas tecnológicas que tenga que usar el gobierno, pues obviamente eso es prevención, eso es salvar la vida de los colombianos. Y entonces la tenemos como una estrategia de prevención en conocimiento para que los jóvenes puedan transmitirle ese conocimiento que adquieren en los colegios a sus papás, a sus tíos, en los diferentes ámbitos donde se desenvuelvan y tengamos, por supuesto, una efectiva prevención Senador.

Ahora bien, la segunda parte porque es en la segunda parte, no tocaron la segunda parte de este Proyecto, que le encanta al Presidente Petro; El Presidente Petro, Senador, presentó un proyecto de Ley que se hundió, lo archivaron porque no alcanzó a surtir su trámite, en donde pretendía capacitar a los funcionarios públicos electos por voto popular en gestión del riesgo y cambio climático de manera obligatoria, él lo proponía en cambio climático, nosotros lo proponemos en gestión del riesgo y cambio climático, lástima que se fue el Senador Guido porque él fue gobernador, yo fui alcalde el periodo pasado y veía cómo muchos mandatarios del país, querido Senador Guevara, no sabían qué era un plan municipal de gestión del riesgo, no sabían cuáles eran las amenazas a las que se enfrentaba su territorio, los mandatarios, aquellos que toman las decisiones en los territorios Senadores; y eso es la segunda parte de lo que pretende este Proyecto de Ley, que en la capacitación de la ESAP, de manera obligatoria tengan que los alcaldes, gobernadores, capacitarse en gestión del riesgo y cambio climático para que puedan realmente atender lo que hoy pasa en nuestro país.

Nosotros hoy no tenemos solamente inundaciones, tenemos riesgo de sismo, tenemos fenómenos de remociones masa. Miren lo que pasó en Rosas Cauca, miren lo que pasa en todo el país con los deslizamientos, ¿y esos niños, esos jóvenes sabían que acaso su localidad su, vereda, su barrio, tenía una situación de amenaza por fenómenos de remoción en masa?, no, no lo sabían. Entonces, hoy queridos Senadores, lo que nosotros queremos es pues que exista por norma, por Ley, una estrategia de prevención costada por el gobierno nacional en gestión del riesgo, en cambio climático, como una estrategia de prevención desde los jóvenes, solamente la cátedra, Senadora, no se va a poner desde primero hasta once, no, se va a poner en 10 y 11, donde nuestros jóvenes tienen obviamente una

responsabilidad juiciosa y donde, además también, querido Presidente ya voy a terminar, hoy de manera obligatoria, obligatoria, hay un plan escolar de gestión del riesgo Senadora, en las entidades educativas, ¿pero sabe qué pasa? lo construye un docente y nunca lo socializa con la comunidad educativa. Lo que nosotros estamos es cambiando y eso fue lo que consensuamos con el Ministerio de Educación, Senador, fue cambiar esa obligación de los colegios de construir un plan de gestión del riesgo escolar y pasarlo a esa enseñanza y entre grado 10 y 11 y los profesores de las instituciones educativas, construir ese plan escolar de gestión del riesgo, pero además capacitar a los jóvenes y socializárselo a todo el colegio. Entonces, queridos Senadores, quiero pedirles el favor de que nos apoyen con esta iniciativa, no es una vaina por perder el tiempo, fueron 8 meses que duramos con el Ministerio de Educación y es un tema que, como lo decía el Senador Quintero, es un tema que ha propuesto este gobierno del cambio, este gobierno que se la pasa diciendo que defiende los recursos naturales, que defiende la vida, cómo no vamos a defender la vida desde la capacitación, desde la formación y la prevención a nuestros jóvenes de los colegios.

Entonces queridos Senadores, pedir el favor que nos echen la mano, que nos apoyen con esta iniciativa con la que vamos a salvar la vida de los colombianos y agradezco mucho este espacio que me brindan en la Comisión para contextualizarlos un poco más. Muchas gracias Presidente. Gracias a usted Representante Wilmer Castellanos. Señor Secretario toque la campana allá afuera...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No, ya la campana está...señor Presidente, certifico que solo hay seis (6) Senadores presentes de este importante Proyecto, no tengo quórum para dar continuidad a este debate, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Señor Secretario someta a votación la proposición de la Senadora Sandra.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hay una proposición de aplazamiento para una audiencia pública, honorables Senadores, quién vota la audiencia o continuar con el debate.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	No	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	No	Quintero Cardona Esteban	No

Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Soledad Tamayo	No
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>Votos favorables</b>	<b>03</b>
		<b>Votos negativos</b>	<b>06</b>
		<b>Total votos</b>	<b>09</b>

Seis (6) por el No, el resto por el Sí, continúa el debate del doctor Carlos Guevara, sometemos a votación la proposición final con que termina este informe de ponencia, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Sométalo a votación señor Secretario y lea el informe.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La proposición final. “De acuerdo a las consideraciones anteriores, se propone a la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 344 de 2023 Senado, número 290 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones** Vamos a votar la proposición final.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>Votos favorables</b>	<b>07</b>
		<b>Votos negativos</b>	<b>02</b>
		<b>Total votos</b>	<b>09</b>

Siete (7) por el Sí, dos (2) por el No, ha sido aprobada la proposición final con que termine este importante informe de ponencia. Señor Presidente, el señor ponente Carlos Guevara ha solicitado unas proposiciones modificando, incluyendo la palabra cambio climático, están aquí todas adheridas en todo el articulado del Proyecto, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado completo ingresando la palabra en todo el texto del Proyecto Cambio Climático y el querer esta Comisión que pase a siguiente debate. El título del Proyecto es “*por medio de la cual se establece la enseñanza para la sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones*” y quedará así: “*por medio de la cual se establece la enseñanza para la sostenibilidad ambiental, el cambio climático y gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones*”, ese es el título, votaremos de manera nominal.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Se abstiene
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>Votos favorables</b>	<b>07</b>
		<b>Votos negativos</b>	<b>01</b>
		<b>Abstenciones</b>	<b>01</b>
		<b>Total votos</b>	<b>09</b>

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el Proyecto de Ley, señor Presidente. Continuamos con el Orden del Día si usted así lo establece.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Felicidades Senador Carlos Guevara. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado,** por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones”-Colombia potencia mundial del turismo Julio Alberto Elías Vidal.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

¿Hay algún impedimento, Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, hay dos impedimentos.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Por favor, sírvase a leer los impedimentos, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El Senador Esteban Quintero radicó impedimento para este Proyecto de Turismo y la Senadora Soledad Tamayo.

Solicitamos, respetuosamente, si hay algún Senador cerca para completar quórum o si no, nos veremos con la penosa situación de informarle al señor Presidente que no hay quórum.

Señor Presidente, si me lo permite, entonces paso al punto de anuncios.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Pase al punto...al siguiente punto del Orden del Día, anuncios para la siguiente sesión.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado,** por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones - Colombia potencia mundial del turismo.

**Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado,** por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado,** por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a la creación de la cátedra anticorrupción para la educación media y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 343 de 2023 Senado, 209 de 2022 Cámara** por medio de la cual se establece la canasta básica de cultura en el país

**proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado, 138 de 2022 cámara,** por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo-ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.

**7. Proyecto de Ley número 317 de 2023 Senado, 63 de 2022 Cámara,** por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las estudiantes gestantes, estudiantes en período de lactancia y estudiantes en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país.

Anunciados los proyectos de Ley señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, creo que también tenía una proposición...ah no, ya fueron aprobadas.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Por favor someta a consideración de la Comisión, por favor, los impedimentos de los dos Senadores.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente. Hay un impedimento que presentó el Senador Gustavo Moreno por parte del Senador Esteban Quintero, donde dice que hay un proyecto de Ley, que no puede asistir en este proyecto por conflicto de intereses, puesto que tengo familiares que desarrollan actividades económicas del sector turismo. Vamos a votar el impedimento, si lo aceptan o lo deniegan del doctor Esteban Quintero.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	No	Elías Vidal Julio Alberto	No

Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	No	Quintero Cardona Esteban	
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>Votos favorables</b>	<b>02</b>
		<b>Votos negativos</b>	<b>06</b>
		<b>Total votos</b>	<b>08</b>

Seis (6) votos por el No, dos (2) por el Sí, se le ha negado el impedimento al Senador Esteban.

Impedimento presentado por la Senadora Soledad Tamayo: Respecto a lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, Senador Gustavo Moreno, sustento mi posición que existe un conflicto de interés debido a que en mi persona, teniendo presente que el Proyecto de Ley en mención establece disposiciones y tiene como objetivo fijar competencias para las asambleas departamentales, reglámente excepcionalmente los puntos del control turístico, por lo anterior, que un pariente en primer grado de consanguinidad se desempeña como diputada la asamblea departamental.

Vamos a votar el impedimento de la Senadora Soledad Tamayo, que tiene una familiar que es Diputada.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	No	Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	No	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos favorables	01
		Votos negativos	08
		Total votos	09

Ocho (8) por el No, uno (1) por el Sí, se le ha negado el impedimento, puede participar la Senadora Soledad Tamayo en la discusión.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Puede ingresar la Senadora Soledad. Tiene la palabra el Senador ponente para rendir primer informe de ponencia. Tiene la palabra Senador Julio Elías.

**El honorable Senador Elías Vidal Julio Alberto:**

Muchas gracias señor Presidente. El Proyecto de Ley 112 de 2023, lo he titulado "Colombia Potencia Mundial del Turismo" como lo prometió El Presidente

Petro en su campaña, tratar de convertir a este bello país que todos amamos en una potencia mundial del turismo. Y eso solo se logra incentivando el turismo, promoviendo las ciudades bellas que tiene este país, dándole incentivos a toda la comunidad, tanto a las empresas hoteleras que están hospedando a los turistas, tanto a las empresas aéreas como lo tuvimos en la pandemia, tanto a los restaurantes en materia de imoconsumo, todo eso lo incluye el Proyecto de Ley. El Proyecto está basado en cuatro pilares fundamentales y quiero hacer énfasis en eso para acelerar y no tratar de frenar el ánimo de la Comisión de continuar. Estos cuatro ejes son: turismo social es uno, se enfoca en garantizar la inclusión y el acceso para aquellos en situación de vulnerabilidad o con recursos económicos limitados...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Un minuto lo interrumpo. Señor Secretario, la transmisión está interrumpida, para el uso de esta sesión y que este Proyecto, por favor, establecer la transmisión vía canales virtuales.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Estamos certificando el quórum y, por favor, le solicito a los asesores, por favor, mientras que estamos rindiendo ponencia, ayudarnos para avanzar en este debate. Listo señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Siga Senador ponente.

**El honorable Senador Elías Vidal Julio Alberto:**

Hablaba del turismo social; para resumir el tema del turismo social es que todos aquellos puntos turísticos claves en el país, llamado El Santuario de las Lajas, la Catedral de Sal de Zipaquirá, todos esos puntos turísticos claves en Colombia que son ya reconocidos como puntos turísticos, tengan un enfoque turístico especial para grupos prioritarios como las poblaciones vulnerables como aquellas que se encuentran en situación de discapacidad, por ejemplo, de eso trata el punto de turismo social del Proyecto; otro punto, Nómadas Digitales, y este es un punto que ha venido tomando mucho auge en el país y se reconocen municipios con alto potencial turístico para esto Nómadas Digitales.

Hoy en día, Senador Esteban, existe una burbuja económica para estos Nómadas Digitales, por ejemplo, en la ciudad de Medellín, Senador Alex, que esto ha inflado los arriendos en la ciudad de Medellín debido a todos estos visitantes que llegan de otros países a trabajar vía internet y obviamente a visitar la ciudad de Medellín y se quedan viviendo ahí, se quedan viviendo, pero como ellos están acostumbrados a ganar en dólares y en euros, les importa nada pagar estos arriendos excesivos y obviamente lo que sufren son las personas y los habitantes de la ciudad de Medellín. Pues nosotros queremos extender eso a todo el país, porque hay

sitios turísticos en Colombia que no tienen una buena conectividad a internet, esa buena conectividad se refleja en que las personas que vienen de otros países y trabajan vía internet, no puedan visitar esos sitios porque no tienen cómo trabajar esa conectividad. Entonces, con el objetivo de potenciar esos sitios turísticos, establecemos en el Proyecto una alianza con el Ministerio de las TIC para establecer unos puntos claves de conectividad en los sitios turísticos más apartados del país y así atraer, obviamente, a este grupo de turistas llamados Nómadas Digitales.

Otro pilar fundamental de este Proyecto, es la educación para los emprendimientos turísticos y en colaboración con el SENA, proponemos que se diseñen programas específicos de capacitación técnica, tecnológica, dirigido a estos emprendedores del sector turístico, cubriendo áreas claves, obviamente como la gestión empresarial, el marketing y el desarrollo sostenible.

Y, finalmente, pues no hay un proyecto de turismo que haga énfasis en potenciar el turismo, pues si no le ofrecemos unos incentivos tributarios al sector y que esto se debe representado en las personas para que viajen más, viva en Colombia, como decíamos en otro gobierno anterior, y viajen por ella. Entonces, estos incentivos tributarios se proponen, como la reducción del IVA, ya se hizo en el gobierno anterior, por qué no hacerlo en éste también, la reducción del IVA para los tiquetes aéreos; reducción también del IVA en servicios de hotelería y turismo; comercialización de artesanías y así como un descuento al imptoconsumo para la venta de comestibles y bebidas en los restaurantes. Esa es prácticamente la potencia de...o los ejes claves de este Proyecto, para no meterme con estadísticas a horas de viaje, señor Presidente. Pero sí queremos, sí quiero poner algo que yo sé que podemos poner sobre la mesa, he hecho o hemos realizado varias mesas técnicas con los diferentes sectores incluyendo el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de las TIC, CONFECAMARAS, ANATO, IATA, entre otros, nos hemos reunido con ellos e incluido el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Hacienda obviamente que no le da vía libre a este tipo de proyectos, pero se comprometieron que más adelante nos van a proponer una alternativa viable para reemplazar los incentivos tributarios, de pronto por otro tipo que ellos propongan, pero nos dijeron que siguiéramos en trámite del proyecto y más adelante ellos proponen esa alternativa viable, que esperemos que sea así porque no queremos sacar un Proyecto que sea un canto a la bandera obviamente. Aun así, nosotros acá en el Congreso de la República estamos comprometidos a hacer nuestro trabajo, pero el Gobierno a veces no nos deja. Pues nosotros vamos a dedicarnos a hacer nuestro trabajo y ya ellos verán a ver que proponen ellos entonces.

Señor Presidente, para no seguir alargando la ponencia voy a dejar hasta ahí, quiero proponer a esta Comisión que avancemos a segundo debate, y que más adelante yo les tendré las propuestas del

Ministerio de Hacienda para que este Proyecto sea una realidad. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Sírvase señor Secretario a leer la proposición final con la que termina el informe de ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

De acuerdo a las consideraciones mencionadas con atención presento ponencia positiva y solicito a los integrantes de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley 112 de 2023 Senado, *por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones* - *Colombia potencia mundial del turismo*", conforme al pliego de modificaciones. Julio Alberto Elías. Va a ser votación de manera nominal.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

En consideración final con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Senador, sírvase a leer la proposición final con el informe de ponencia...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ya lo leí señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Sírvase llamar a lista señor Secretario.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>Votos favorables</b>	<b>09</b>
		<b>Votos negativos</b>	<b>00</b>
		<b>Total votos</b>	<b>09</b>

Nueve (9) votos por el Sí. Continuamos con... el señor ponente, señor Presidente, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. En este momento hay, a este Proyecto señor Presidente, hay una proposición avalada, dos proposiciones avaladas, tres proposiciones avaladas, cuatro proposiciones avaladas, cuatro proposiciones y hay unas que quedan registradas del Senador Carlos Guevara como constancia para este proyecto de Ley. La proposición del Senador Robert Daza es agregar "comunidades

interculturales en el territorio inmersas y con énfasis en la mano de obra familiar”.

El doctor Daza también dice, el párrafo 3° adiciona que el Servicio Nacional de Aprendizaje aplicará un enfoque diferencial campesino rural en el desarrollo de los programas de formación técnica y tecnológica cuando estos estén dirigidos a las comunidades campesinas con el propósito de reconocimiento de sus conocimientos, avales y prácticas, además tendrá en cuenta la categoría del agroturismo y la construcción de estas capacitaciones.

La Senadora Sandra Jaimes ha pedido que se elimine el artículo 15 del proyecto de Ley, ha sido avalado.

Y, el Senador Pedro Flórez ha solicitado un artículo nuevo que dice: Los prestadores de servicios turísticos con inscripción activa y vigente del Registro Nacional de Turismo y que desarrollan como actividad económica principal algunas de estas descritas a continuación, estarán exentos transitoriamente hasta el 31 de diciembre del 2024 del pago de sobretasa de contribución especial del sector eléctrico de que trata el párrafo dos del presente artículo, de alojamiento de hotel, alojamiento apartahotel, alojamiento en centros vacacionales, alojamiento rural, otros tipos de alojamiento, en la organización, promoción y gestión de acontecimientos para las exposiciones empresariales, comerciales, convenciones con feria de reunión, estas incluidas...no en la gestión de estas instalaciones y dotación de personal necesario para su funcionamiento. Actividades de parques de atracciones y parques temáticos. Pedro Flórez y ha sido avalada.

Entonces, señor Presidente, siendo así, el título de este Proyecto es, *por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones -Colombia potencia mundial del turismo* y este proyecto de Ley en este momento, señor Presidente, tiene 21 artículos.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente. Felicitar al doctor Julio por este Proyecto, un Proyecto que era necesario. Solamente le pediría que considerara una proposición de las que radiqué, que está vinculada con la obligatoriedad de las cajas de compensación para que se una a la estrategia que usted trae en el Proyecto, Vicepresidente, porque prácticamente es una obligación también que ellas tienen en la ejecución de sus programas de turismo en el país. Y las demás las podemos dejar como constancia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Está avalada esta proposición, donde organizará en conjunto con las cajas de compensación y los

actores del sector turístico. Y también me exigen aquí que, por favor, también mencionara al Senador Pedro Flórez que es coautor del Proyecto.

Señor Presidente, vamos a votar ya con las solicitudes del Honorable Senador ponente, la omisión de lectura del articulado, hay 21 artículos, el título del Proyecto que lo anuncié y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>Votos Favorables</b>	<b>09</b>
		<b>Votos Negativos</b>	
		<b>Total, Votos</b>	<b>09</b>

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado este proyecto de Ley del honorable Senador Julio Elías. Continuamos señor Presidente con el Orden del Día.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Felicidades Senador Julio Elías. Siguiendo punto del Orden del Día Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.** Alex Xavier Flórez, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

¿Hay algún impedimento radicado señor Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Por el momento no, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Tiene la palabra el Senador Alex Flórez, ponente, para que rinda informe de ponencia en el primer debate de este proyecto de Ley.

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias Presidente. Voy a tratar de ser lo más breve y conciso posible, agradeciéndole la presencia a los Senadores y Senadoras, para que antes de retirarnos podamos darle debate a este Proyecto que yo creo es fundamental dentro de lo que el país está esperando y demandando de nosotros. Vamos,

simplemente, resumir de manera muy concisa. El video que habíamos, ¿cuánto dura?, 40 segundos okey, pongamos el video por favor.

(VIDEO)

Senadores, Senadoras, yo creo que este es uno de los episodios, estos son episodios que nosotros tenemos que ver permanentemente en los diferentes aeropuertos del país por nuestra labor, creo que permanentemente nos enfrentamos a la necesidad, que se ha vuelto ya, el estar en los aeropuertos del país, esto que es un servicio público esencial y que debería ser un proceso tranquilo, y un trámite de desplazamiento de una ciudad a la otra se ha convertido en un calvario para la mayoría de colombianos y colombianas, no hay un solo día en el país en el que no se presenten episodios de intolerancia, abusos de parte de funcionarios de las aerolíneas que terminan desencajando a los ciudadanos que en medio de la frustración y el enojo terminan descargando la ira contra los miembros de las aerolíneas, que muchas veces no tienen la culpa, es como cuando uno se molesta con el mesero en el restaurante, él no tiene la culpa, pero el ciudadano en medio de su angustia y frustración no encuentra a nadie más con quién descargar esa ira o esa incomodidad, esa frustración y termina haciéndolo contra la persona que no corresponde. Y esto ha sido producto de un sistema en el que hay un desequilibrio evidente en contra del ciudadano y en favor de las aerolíneas que hace que siempre que se presenta una diferencia, esa diferencia se resuelva a favor de la aerolínea y siempre en contra del ciudadano. Siempre es el ciudadano el que tiene que aceptar el cambio del vuelo, siempre es el ciudadano el que tiene que entender que llegó a un vuelo sobrevendido y sencillamente cuando se monta al avión o se va a montar le dicen “no, su silla ya está ocupada, a usted le toca acomodarse en cualquier otro horario o vuelo siguiente y le dan un supuesto beneficio de que pueda escoger la hora en la que quiere o puede viajar”. Un mercado que se ha regido hasta la fecha por una lógica de la mano invisible en la que la tarifa de los tiquetes se fija sin ningún tipo de criterio objetivo, sino que cada vez que hay un evento, cada vez que hay un puente festivo, los locales nos convertimos en turistas, Senador Esteban, a quienes vivimos en la ciudad de...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Solicito respetuosamente a los asesores, que está un Senador haciendo una ponencia importante, por favor, apoyarnos.

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Senador Esteban, nosotros que nos tenemos que desplazar hasta la ciudad de Medellín, Medellín siendo la ciudad hoy capital principal de los eventos de Colombia, donde se dan todo tipo de conciertos y eventos de orden nacional e internacional. Cada vez que hay un evento en la ciudad de Medellín todas

las personas que viven en Medellín se convierten en turistas, cada vez que hay un evento en otras ciudades, Feria de Cali, Festival Vallenato, las personas que viven en la ciudad de Valledupar y que por trabajo tienen que desplazarse, se convierten en turistas a los que les toca acceder a costos de tiquetes de 4, 5, 6 millones de pesos. Esto es impresentable, creo que el colmo de esta situación llegó con el caso de Viva Air y Ultra Air, en el que las aerolíneas han llegado a un punto en el que se sienten tan empoderadas y alcahueteadas por el Estado y la normativa de nuestro país, que se atrevieron a vender tiquetes hasta última hora y solo unos minutos después anunciar que iban a cancelar las operaciones comerciales frente a las que hoy más de 370.000 usuarios, un año después, no han recibido ningún tipo de compensación por parte de estas aerolíneas que ya no existen en el país y que lo que han dejado es una especie de oligopolio controlado principalmente por Avianca, en el que los abusos no han hecho otra cosa que incrementar, al punto de que vimos en el video, cómo es posible que una funcionaria de una aerolínea le dice a un ciudadano que si fuera una persona importante o su papá, ella le ayudaría, pero como no lo es, no lo va a hacer. Hay que recordarle a aerolíneas como Avianca, que lamentablemente es la que más quejas presenta, que en Colombia todos los ciudadanos son importantes.

Yo quiero destacar aquí la disposición de la aerolínea Latam, que fue la única que en el marco de la discusión de este proyecto se acercó para debatir sobre él y que ha reconocido esta aerolínea el desbalance que hay entre la aerolínea y los usuarios y han reconocido ellos la necesidad de hacer algunos cambios, por supuesto, no estamos de acuerdo en todos los cambios que hay que hacer, ellos presentan resistencia en algunas de las proposiciones que este proyecto presenta, pero creo que es un paso importante el que una aerolínea, y hay que decirlo aquí, incluso por encima del Gobierno nacional, que a la hora de presentar los conceptos de este proyecto y de las conversaciones, no ha hecho otra cosa diferente a presentar resistencia, Senador Julio, lo que es increíble que este gobierno que es el gobierno del pueblo, no esté acogiendo, los funcionarios, las ideas del Presidente de la República, sino que al parecer estén estableciendo criterios personales a la hora de debatir los proyectos con el Congreso. Yo les recuerdo a los funcionarios que son empleados del Presidente, que su función principal es hacer caso, hacer caso a cuál es la visión que el Presidente tiene del país, no implementar un criterio personal, uno para eso tiene que hacerse elegir, para eso hay elecciones, uno se hace elegir con un programa de gobierno o con unas ideas como los que estamos aquí sentados y entonces tiene el criterio para presentar su posición personal. Si uno es un funcionario de libre nombramiento y remoción cuyo criterio de elección, según la Ley, es la confianza, su responsabilidad es hacer caso y si no está de acuerdo con lo que el funcionario que ganó la elección dice, pues da un paso al costado y renuncia.



Entonces yo invitaría a los funcionarios del Gobierno que no están siendo coherentes con la posición del señor Presidente de la República, a que le hagan un favor al Presidente, al país, den un paso al costado y renuncien, pero que dejen de torpedear los procesos de cambio que con tanto cariño, esmero, esfuerzo y amor estamos presentando los Senadores y Senadoras de esta Comisión para intentar cumplirle a la ciudadanía, dicen que la voz del pueblo es la voz de Dios y la voz de Dios en los aeropuertos, la voz del pueblo en los aeropuertos es que la gente no tolera más los abusos de las aerolíneas. Creo que todos los que estamos aquí hemos sido víctimas en algún momento de un abuso de una aerolínea y nos hemos tenido que quedar fuera de un vuelo que sobrevendieron o nos hemos tenido que enterar unos minutos antes de un cambio en un vuelo en el que perdimos una cita médica, una reunión de trabajo, una cita en la embajada, por ejemplo, los que van a sacar la visa, con lo difícil que es encontrar una cita de esas y con lo costoso que es y sencillamente la aerolínea por eventos de operación hace cambios.

Así que, en razón de eso y escuchando el clamor ciudadano desesperado, el llanto de la gente en los aeropuertos, yo le pido a esta Comisión que nos acompañe en la aprobación de este proyecto, que voy a pasar rápidamente por los puntos más importantes que trata. Uno, información, antes había una generalidad en la que se violaban todos los días estos deberes y obligaciones de información que se estaban presentando, es decir, si bien el RAC establece un deber de información, este deber de información es muy general, no es específico. ¿Este proyecto qué pretende?, establecer la obligación de informar 72 horas antes a la fecha del vuelo sobre cualquier cambio que se realice en el mismo. Establecer también de manera obligatoria y con rango legal, derechos del ciudadano y del usuario tales como el derecho de retracto, el derecho de desistimiento que ya están en el Estatuto del Consumidor y que lo que nosotros estamos haciendo es traer esa normativa ya existente para establecerla de forma específica en esta Ley y que el ciudadano tenga mayor claridad cuando vaya en la búsqueda del instrumento que le habla sobre sus derechos, que pueda encontrar cuál es la obligación de la aerolínea y también conozca la aerolínea cuál es la información que tiene el deber de compartirle al ciudadano y no corra el riesgo de incurrir en algún tipo de falta que le pueda representar alguna multa, esto le ayuda al ciudadano, pero también le ayuda a la aerolínea a la hora de saber cuál es la información que va a tener que compartir con los ciudadanos. Las causales de retraso o cancelación deben ser especificadas en caso de que haya una demanda ante la SIC, en caso de que se solicite, es decir, cuando hay algún cambio o cancelación de vuelo, el ciudadano va a poder solicitar con esta Ley que se le informe por escrito cuál fue la causa de la cancelación o del retraso del vuelo, ¿esto para qué va a servir?, Senadores, Senadoras, si ustedes llegan a tener un retraso en una sesión pueden enfrentar una pérdida de investidura, esa prueba sumaria la podrían allegar

inmediatamente a la Secretaría del Senado para informar el por qué no pudieron llegar a la sesión a tiempo por una causa que es atribuible a la aerolínea y no a ustedes que tomaron el vuelo o se presentaron en el aeropuerto a la hora correspondiente y no fue su responsabilidad el no haber podido llegar. Si una persona pierde, por ejemplo, el vuelo que le va a permitir llegar a una reunión de trabajo y su jefe decide despedirlo producto de que no llegó, va a tener una prueba sumaria que presentar tanto para que el jefe lo excuse o en su caso, ante el proceso que decida emprender, por ejemplo, ante el Ministerio del Trabajo para que se le vean protegidos sus derechos. Cuando se necesita la reprogramación de una cita o cualquier evento que requiera una certificación, va a existir entonces aquí la obligación de la aerolínea, que ante la solicitud del ciudadano, le deba presentar por escrito las razones del retraso, además porque saben ustedes que cuando uno va a pedir compensación, a veces uno le pregunta de manera verbal a los funcionarios del aeropuerto y de la aerolínea cuál fue la causa de la modificación, y debo decir que no es en todos los casos, pero ocurren casos en los que algunos funcionarios mienten y dicen que son causales del clima las que llevaron a la reprogramación para evitar las compensaciones; al establecer esta obligación de tipo sumario por escrito, la aerolínea no va a poder permitirse, so pena de algún tipo de sanción, mentirle al ciudadano, lo que le representaría una amonestación bastante fuerte y unas sanciones de tipo administrativo y pecuniario.

Este deber de información, por supuesto, está sometido a las sanciones en caso de que no se cumpla en la manera en que corresponde, pues la aerolínea tendrá que asumir sanciones. Aquí el Senador Guido me presentó ahora una proposición, Senador que yo le pedía a su equipo que la dejáramos como constancia simplemente para que pudiéramos debatir algunos de los puntos que están allí, pero yo estoy totalmente de acuerdo con usted en que las obligaciones de información, por ejemplo, no son solo de la aerolínea, sino que también son del aeropuerto, que también son de la agencia de viajes. Debatiría yo, por ejemplo, cuál es la obligación frente al usuario, es decir, yo creo que el aeropuerto tiene la obligación de informarle a la aerolínea en debida forma y rápidamente frente a algún tipo de dificultad o cambio que haya, pero la obligación de informarle al usuario debe ser de la aerolínea por una cuestión puntual, Senador, y es que yo contrato, usted contrata con la aerolínea, no con el aeropuerto. Y si le damos la obligación al aeropuerto de informarle al usuario, se termina difuminando el deber de información y el ciudadano no tendría muy claro ante quién hacer esa solicitud, por lo que precisamente en razón de eso, yo lo invito a que podamos sentarnos a concertar qué obligaciones le corresponden a los terceros implicados estando totalmente de acuerdo en que no corresponden únicamente a la aerolínea.

Dos, y es el punto más complejo y más polémico de este proyecto, Senadores, Senadoras, los precios,

aquí no pudo haber un acuerdo en la conversación que tuve con la aerolínea Latam, lo cual entiendo, esto es una entidad privada que piensa en términos de rentabilidad financiera. Nosotros tenemos el deber no solo de pensar en términos de esa rentabilidad, lo cual también es nuestro deber, a nosotros también nos importa y nos corresponde velar porque los negocios avancen de manera adecuada, en que crezca la economía, en que crezca el sector de la aviación en Colombia, y no vamos a tomar decisiones que terminen quebrando el sector aeronáutico. Lo que pretende este punto del tope de precios es que seamos razonables, ¿qué es lo que está pasando?, lo que les comentaba hace un segundo, ¿a la fecha cómo se fija el valor del precio de un tiquete?, son las lógicas del mercado las que terminan definiendo cuál es el valor del tiquete. Es decir, cuando hay un evento, hay un puente o un concierto en una ciudad, la oferta y demanda termina afectando el valor del tiquete, eso no representaría mayor problema si estuviéramos hablando, Senadora Soledad, de que un tiquete de 200.000 pesos se sube a 400.000, lo cual ya es bastante fuerte para una persona que de pronto no tiene esos recursos, pero sabemos todos los que estamos aquí que cuando hay puentes o eventos relevantes en las ciudades, estamos hablando de incrementos de más del 1.000 y el 2.000% del valor de los tiquetes. Denuncias que ustedes han visto a través de las redes sociales y que muy seguramente les ha tocado incluso padecer, de tiquetes de cuatro y medio millones de pesos, 5 millones de pesos en diferentes eventos de orden nacional que son de interés de toda la ciudadanía. ¿Y qué pasa? que los principales afectados son los que no van para el evento, los que no van para el evento, es que los que viven en Medellín no tienen por qué estar regulados al valor del precio del tiquete que impone el concierto de Karol G o de Rebelde, es que la gente que vive en Cali no tiene por qué verse afectada por la Feria de Cali, que entonces a las aerolíneas se les dio la gana de poner un valor del tiquete de dos y tres millones de pesos y ellos trabajan, como muchos de ustedes miembros de las UTL y demás funcionarios que están aquí, que cuando van a desplazarse a sus ciudades, muchas veces no pueden hacerlo y estamos hablando de un servicio público esencial, esto no es un lujo; en el pasado viajar en avión sería un lujo, pero hoy es una necesidad, hoy es una necesidad básica que tiene que estar regulada, entre otras cosas, bajo ciertas condiciones como las que tiene el transporte terrestre, como las que tienen los taxistas, como las que tienen los buses, en los cuales ellos no pueden poner un valor de la tarifa tan exorbitante y, uno no ve que esto ocurra en el transporte terrestre.

La excusa que presentan las aerolíneas es que ellos están reglados por otras lógicas del mercado y el precio de la gasolina, todos los sectores de la economía están expuestos a imprevistos y a situaciones variables que afectan el valor del servicio que ofrecen, pero esto no es una razón, ni una excusa para el abuso que se comete permanentemente contra los ciudadanos fijando precios en las tarifas

de los tiquetes que son impagables, incluso para un Congresista, ni qué decir de un ciudadano que se gana el mínimo o que con esfuerzo como independiente o empleado tiene que moverse, no, ni siquiera porque sea un capricho, es porque tiene que hacerlo.

Por eso no puedo estar de acuerdo con el argumento de las aerolíneas de que esto va a generar una afectación catastrófica a la oferta que hay a nivel interno porque, aclaro, esto no pretende meterse con los tiquetes de orden internacional, esto es mercado interno, Senadora, Senadores, mercado interno, vuelos internos que muchas veces son más costosos que salir del país. Es que hoy viajar a Miami vale 600.000 pesos, consigue uno promociones para ir a México en 800.000 pesos de ida y vuelta, cómo es posible que uno encuentre un vuelo entre Medellín y Bogotá en un día en que ni siquiera es temporada alta en un millón de pesos en un vuelo de 28 minutos, ¡por Dios!, eso es impresentable, el valor de un salario mínimo. Aquí todas las personas que están presentes, que tienen que desplazarse en sus tierras, muchas veces les toca desistir y dicen “no puedo viajar”. Luego, por esa razón no puedo aceptar el argumento de que va a haber una caída estrepitosa dentro de los pueblos internos, porque la gente no viaja porque sea un capricho viajar, sino porque tiene que viajar y por eso frente a las lógicas de oligopolio que hay en un mercado colombiano controlado principalmente por dos compañías, lo que han hecho es subir sin control las tarifas cada vez que les provoca hacerlo. Teoría económica básica, cuando hay oligopolios los precios de los productos y los servicios suben.

Porque cuando uno va a verificar entre Avianca y Latam cómo están los precios pues encuentra una similitud, hay acuerdos incluso silenciosos en los que se incrementa el valor de los precios de los tiquetes que terminan afectando al ciudadano. Estoy de acuerdo con las aerolíneas, hay que revisar la carga tributaria, se ha hablado de que hay 14 impuestos metidos en el tiquete aéreo. Yo digo una cosa, yo estoy haciendo una comparación con los tiquetes terrestres, por ejemplo, para efectos de la sobreventa y otros puntos en los que yo digo, si en el tiquete terrestre no se hace esto, tampoco debería hacerse en el aéreo; si el tiquete terrestre no se vende en ese valor tan exorbitante, en el aéreo tampoco debería hacerse, pues entonces toca también hacer una comparación sensata frente a qué impuestos le cobran al tiquete terrestre y qué impuestos le están cobrando al tiquete aéreo, porque esos impuestos no están afectando a la aerolínea, la aerolínea le mete eso al valor del tiquete, esos impuestos están afectando al ciudadano.

Así que yo invito a los Senadores que están preocupados por el tema del valor del tiquete, a las aerolíneas y sus representantes, a que en el trámite del proyecto para segundo debate, porque quiero declarar el acompañamiento de esta Comisión para que este proyecto que los ciudadanos están esperando, se apruebe, así lo haga, pero que entre el primer y el segundo debate, Senador Esteban, lo hablábamos

hace un momento, usted mismo me pidió esto de manera muy puntual, que era necesario revisar este punto, podamos hacer una mesa de trabajo y revisar, por ejemplo, el elemento tributario de las tarifas para que propongamos desde esta Comisión que se quiten algunos de los impuestos que están afectando de manera trágica el valor de los tiquetes, insisto, no en contra de la aerolínea, en contra del ciudadano porque impuesto que tenga el tiquete, impuesto que la aerolínea le mete inmediatamente al valor final.

Así que esto es para velar por el bienestar de los ciudadanos y, por supuesto también, de la empresa que pueda seguir creciendo, pero no a costa de afectar los intereses y los bolsillos del ciudadano.

Tercero, retracto y desistimiento, antes no estaba regulado esto de manera clara, había un conflicto entre el estatuto del consumidor y el RAC, y se armaban discusiones permanentes para saber cuándo opera el retracto que es que cuando uno hace una compra a veces se arrepiente. Pero que los casos más importantes y en esto Latam también reconocía esto, los casos más frecuentes de retracto no son caprichosos, la gente no se retracta de un vuelo porque ay no, cambié de parecer, la gente se retracta un vuelo porque algo pasó, porque cambiaron los planes, porque tuvo un imprevisto. ¿Qué estamos haciendo aquí? trayendo Estatuto del Consumidor, que algunas aerolíneas ya están respetando esto, lo estamos elevando a rango legal y trayendo del Estatuto del Consumidor. Que el ciudadano tenga cinco días hábiles después de la compra para hacer el retracto cuando lo compra por medios virtuales. Se llama desistimiento cuando la compra se hace por medios convencionales, se compra directamente en la oficina de la aerolínea o a través de una agencia, allí se llama desistimiento, pero opera de la misma manera, básicamente que uno tenga cinco días hábiles siguientes a la compra para devolver, para retractar, para desistir de esa compra y que le devuelvan el dinero del tiquete. Aquí yo pongo una excepción, excepto si se compra dentro de los cinco días hábiles en los que se va a realizar el vuelo, si yo compro un vuelo hoy para viajar dentro de 2 días pues evidentemente no puedo pretender ahí operar el retracto, precisamente por el poco tiempo que tendría la aerolínea para responder a esa solicitud. El Senador Robert me presentaba una proposición que era que cuando se hiciera check-in tampoco operara el retracto, yo no avalo esa proposición por una razón fundamental, porque aerolíneas como Latam ya están haciendo un proceso bien importante, que lo están abanderando aquí en Colombia que es que cuando uno compra el tiquete, le hacen el check-in automático y hacia allá deben migrar todas las aerolíneas. Pero entonces esto significaría la proposición del Senador Robert, que si yo compro un tiquete un mes antes y me hacen check-in automático pues ya no voy a poder hacer el retracto, además el check-in se puede levantar, para los que de pronto no tenían esa información, uno llama a la aerolínea y pide, por favor, levántame el check-in

que voy a hacer un cambio en el vuelo y el check-in se levanta sin ningún tipo de dificultad.

Cuarto, sobreventa, otro tema polémico, pero en el que ahí hay una conversación importante avanzada con Latam para tratar de llegar a un acuerdo, sin embargo, hasta que no haya un consenso distinto, lo que contempla el proyecto hasta hoy es prohibir de manera definitiva la sobreventa. Aquí hay un asunto puntual que tiene que ver con el hecho de que la aerolínea siempre gana; si uno llega tarde al vuelo, ya ellos tienen una fila de gente que está esperando a la que le sobrevendieron el vuelo y que no sabe si va a poder viajar o no porque cuando ya uno compra un tiquete aéreo ya uno no sabe si va a viajar, no hay garantías de nada, uno llega al aeropuerto como, Señor, que sea lo que tú quieras. Es como si lo quisieran obligar a uno a viajar el día anterior. Se ha llegado al tema del absurdo de decirle a la gente que tiene que viajar con mayor anticipación, o sea, me tengo que gastar una noche de hotel más, o tengo que suspender compromisos de orden personal, profesional o de cualquier tipo porque la aerolínea no me puede garantizar la hora de vuelo, no estamos dispuestos a aceptar una vulneración de este tipo. Proponemos prohibir la sobreventa de vuelo; es que cuando uno compra un tiquete en un bus, Senador Guevara, si usted no llega al viaje la silla se va vacía. De dónde se sacaron este cuento las aerolíneas de que los aviones tienen que ir llenos. Entonces hay un cálculo aquí que digo, entre el 8 y el 12 de sobreventa, venden hasta el 12%, sobrevenden hasta el 12% de los tiquetes dependiendo el trayecto y la valoración histórica que la aerolínea tenga de cuántas personas no se presentan a ese trayecto.

Entonces como han evaluado que hay un grupo de personas que no llega, que puede, digamos, en aras al debate, que eso en promedio es el 10%, si las personas no se presentan, pues le entregan, le venden los tiquetes a personas a las que no le asignan las sillas y los dejan montar en el avión cuando no llegan. A veces uno...hace una semana me tocó ver a una persona que ya estaba montada en el avión porque habían sobrevendido el vuelo y estaba celebrando que no había llegado alguien y le tocó a último minuto, antes de que cerraran la puerta del avión llegó el dueño del asiento y tuvo que pasar además el bochorno de que lo pararan de la silla del avión en la que ya se había acomodado y bajarlo del avión porque el vuelo estaba sobrevendido. Hombre, eso es indigno, qué tal que uno estuviera pagando un precio menor por estos tiquetes, o sea, tras de que tiene que pagar precios elevadísimos, se tiene que someter a este trato, eso no puede ser. Además, les pongo otro ejemplo, qué tal y es que yo no quiera viajar con nadie al lado, que de pronto mi abuela, mi abuelo, mi mamá, mi papá es nervioso o nerviosa, no quiere tener a nadie sentado al lado y la persona tiene la posibilidad económica de comprar los tres tiquetes de la fila, pero no, no se puede porque le tienen que sentar a alguien al lado. Hombre, como el señor Burns en un capítulo de Los Simpson, es que me gusta subir las piernas, no quiero que se me

siente nadie al lado, ¿por qué?, no es cierto que el vuelo tenga que ir lleno porque muchas veces los vuelos cuando no alcanzan a vender los tiquetes, van con sillas vacías. Así que esto es, el tema de la sobreventa termina representando un acomodo para la aerolínea que afecta al ciudadano, si el ciudadano no llegó que la silla se vaya vacía. ¿Qué propongo aquí? uno paga por la silla, yo no pago por la posibilidad de montarme en un avión, yo pago por la silla, si yo no llego que la silla se vaya vacía, pero no tienen por qué someter a los ciudadanos a este molesto evento de llegar al aeropuerto y que les digan “no, es que tu vuelo se sobrevendió, tú no vas a viajar” y te toca esperar y no puedes hacer absolutamente nada, te toca esperar, si te parece está bien, si no, pues de malas, cómprate otro tiquete.

Hemos propuesto también aquí regular el valor de las multas. Hoy se está presentando como una estrategia, esto es una consideración personal, para vender más tiquetes en detrimento del ciudadano, el poner valores en las multas que incluso sobrepasan el valor de un tiquete, le sale a uno más costoso pagar la multa que comprar otro tiquete, increíble, claro como ya lo tienen sobrevendido, lo que les sale mejor es que esa persona no haga cambio, sino que ya que pierda ese vuelo, le ponen una barrera que hace imposible, pareciera que te están dando una solución, paga una multa, no, no es una solución, es un sofisma de distracción porque la multa no vale la pena pagarla, es preferible perder el tiquete, eso no tiene razón de ser. Estamos proponiendo que el valor de las multas sea máximo el 10% del valor del trayecto, máximo el 10% del valor del trayecto.

Quinto, que la autoridad competente sea la SIC, estamos proponiendo centralizar. Hoy las facultades para sancionar administrativamente a las aerolíneas las tiene la Supertransporte y las facultades para resolver un litigio entre la aerolínea y el usuario la tiene la SIC. ¿Qué pasa?, el ciudadano, cuando usted tiene un problema con Claro, con Movistar, con Tigo, con cualquier empresa para no señalar únicamente a una, en la que uno presenta una demanda ante la SIC, pasa una doble situación allí, si usted tiene la razón como usuario te resarcen, te reparan por el problema en el que la empresa de telefonía te haya incumplido, pero además, inmediatamente la SIC sanciona a la empresa. Aquí no, Senador Guevara, aquí toca... si usted quiere que sancionen a la empresa porque le parece terrible lo que ocurrió, como el trato que vimos en los videos de ahora, sin contar el del perrito Lulo, al que lo dejaron pasando hambre, encerrado y sin poder salir a hacer sus necesidades, además hoy con la sensibilidad que tiene el país frente al tema de los animales, en el que le voy a pedir además a la Senadora Esmeralda que nos ayude para el segundo debate incluyendo algunas prerrogativas también que le ayuden a los animalitos que están siendo víctimas permanentemente de estos abusos y en los que hemos tenido que ver animales muertos, recordemos el caso del Pitbull que también pasó hace un tiempo, que murió en la cabina de un avión.

Entonces, ¿qué pasa?, que ya la SIC tiene competencia jurisdiccional para hacer ambas cosas, por eso proponemos que sea la SIC, ya la SIC puede resolver el litigio entre el ciudadano y la aerolínea, pero además tiene la competencia administrativa para sancionar a estas entidades. ¿Qué estamos proponiendo? Centralicemos, que el ciudadano no tenga que preguntarse, “será que es la Aeronáutica, será que es la Supertransporte, será que es la SIC”, no, no, no, no, no, una sola entidad, Senadora Soledad, la SIC, una sola entidad, centralicemos. Eso afectará burocráticamente alguna entidad, seguramente generará alguna disminución burocrática en algunas entidades y la necesidad de fortalecer la SIC, de llevar personas allí que puedan cumplir con esa obligación de proteger los derechos del consumidor y de velar porque las aerolíneas cumplan con sus obligaciones, sin tener este desorden que no es más que eso, es un desorden administrativo que afecta al ciudadano que es el que termina viéndose afectado.

Sexto, la modificación de tiquetes, que si la aerolínea cambia la hora del pueblo el ciudadano pueda desistir. Usted va a tener un viaje porque tiene una cita de trabajo, una reunión romántica o familiar, una cita médica, le cambian el vuelo la aerolínea, como nos pasa permanentemente, le avisan a uno cuando ya uno llega al aeropuerto, “no, que es que ya no hay, su vuelo quedó cancelado”, por lo menos a las personas que me acompañan en mi equipo de trabajo les pasa permanentemente, cambian, “no, tu vuelo es en la tarde, no, tu vuelo es mañana”, a veces hasta para dentro de 2 días, Senador Guevara, “no, tu vuelo es dentro de dos días”. Yo no puedo que nos digan a nosotros eso, o sea, me presento con la pérdida de investidura al Congreso, eso no es excusa, uno tiene que llegar a trabajar porque eso es responsabilidad y no puede permitirse ni siquiera ese tipo de excusas. Que cuando le cambien los vuelos a las personas de esta manera, tengan la posibilidad de desistir. ¿Qué posibilidad le da ya la aerolínea?, la aerolínea cuando le cambia el vuelo a uno le dice, “puedes cambiarlo para otro horario en el que usted desee, ¿cuándo quiere viajar?, porque reconocen que hay una vulneración a la hora del cambio, pero hay veces, Senador Guido, que ya a uno no le sirve viajar. Usted tenía un matrimonio, el matrimonio del Senador Moreno, que además me sumo a las voces de felicitación que recientemente celebró sus nupcias en la ciudad de Santa Marta; va una persona a viajar para un matrimonio y le dicen que el vuelo es al día siguiente, ya para qué va a viajar.

Qué debe tener el ciudadano frente a este cambio, que sea atribuible a la aerolínea, eso que quiere decir, que por razones del clima no aplica, eso no es responsabilidad de la aerolínea, la aerolínea no controla el clima; pero si es por una falla en la operación o una falla técnica, debe darle al ciudadano la posibilidad de desistir o retractarse y devolverle el 100% del valor de su tiquete para que él pueda resolver en otra aerolínea o pueda resolver por otro medio alguna manera de llegar a cumplir su compromiso. Y séptimo, finalmente como punto

central, prohibir la cancelación de reservas cuando no se usa el primer trayecto. Las aerolíneas, cuando usted compra un vuelo de ida y regreso y no toma el vuelo de ida, le cancelan el de regreso, que porque si uno no llegó es porque ya no va a tomar el de regreso, ese tipo de suposiciones no deben hacerse, yo veré cómo llego, hay gente que viaja por tierra o que viaja en otra aerolínea porque perdieron ese vuelo, sí va a tomar el vuelo de regreso, no tienen por qué tomarse la atribución inconsulta de cancelar un vuelo de regreso sin haberlo conversado primero con la persona. Cosa distinta, porque hoy la obligación de llamar a avisar que sí va a viajar de regreso es del ciudadano, no, si la aerolínea quiere, que llame al ciudadano y le pregunte, “señor, señora, ¿usted va a tomar el vuelo de regreso?, vimos que no tomó el vuelo de ida”. Eso además es un buen servicio.

Finalmente, Senadoras y Senadores, cierro diciéndoles que este proyecto lo que pretende es acabar con los conflictos permanentes que se presentan entre usuarios y funcionarios de las aerolíneas en los aeropuertos, generar una relación mucho más equilibrada en la que el ciudadano no sienta que se abusa de él, como hoy pasa permanentemente, porque es una verdad indiscutible que los ciudadanos ven a las aerolíneas como el enemigo, ven a las aerolíneas como una empresa que abusa y que no debería ser así, está cumpliendo con una labor amable, cariñosa, importante, trascendental, de llevar a las personas a los sitios de destino donde van a cumplir sus sueños, pues que ese viaje sea un sueño no una pesadilla. Así que yo los invito a que me acompañen en la aprobación de este proyecto y que podamos seguir debatiendo los asuntos que ustedes consideren importantes que creo los he puesto casi todos aquí sobre la mesa, en los que sé que ustedes tienen preocupaciones como el tema del valor de los tiquetes, que podamos hacer una mesa de trabajo. Terminó diciendo que yo no estoy proponiendo aquí que le pongamos un límite de 300.000 pesos a los tiquetes, no, estamos hablando de los abusos indiscriminados, en los que hay tiquetes de dos, tres, cuatro, cinco millones de pesos; no puede ser el mercado y la demanda el que regule el valor de los tiquetes aéreos porque estamos hablando de un servicio público esencial, eso es como si el valor de los taxis lo pusiera la congestión de la ciudad, como está pasando con plataformas como Uber que abusan del valor de sus tarifas precisamente cuando hay exceso de demanda, no puede haber este tipo de abusos y nosotros estamos llamados a reglar en favor del ciudadano. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Guido, él fue el primero en pedir la palabra.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Gracias Presidente. Yo solo 52 minutos no más. Yo destacaré primero de este proyecto de

Ley, digamos, el momento oportuno en que llega, porque entre otras cosas, y voy a utilizar un término coloquial también, anda enmochilado un debate con el Director de Aerocivil al que convoqué hace unos días para hablar de estos temas de la aeronavegación en Colombia, que están siempre presentes en la agenda pública, en la agenda de opinión, y claro, este es un servicio público esencial que utiliza mucha gente, sobre todo un país como Colombia, que tal vez como ningún otro requiere el transporte aéreo como medio fundamental de comunicación.

En los últimos días hemos venido hablando, por ejemplo, mucho de las dificultades en el aeropuerto El Dorado, derivada según la Aeronáutica Civil, de problemas climáticos; según el Sindicato de Controladores, de carencia de personal que se encargue de estas tareas; y según las empresas aeronáuticas, derivadas de la incapacidad del aeropuerto El Dorado, que se quedó corto para prestar los servicios convenientemente y hoy en día no tenemos la verdad suficiente sobre este tema y ese es un debate que hay que adelantar, Presidente, porque creo que el país tiene derecho a saber qué está ocurriendo con esto, sobre todo cuando ya se viene la época decembrina que es época de alta temporada. Aquí el Director de Aerocivil nos dijo con mucho desparpajo y alguna irresponsabilidad hace algunos días, que el tema, doctor Alex, de las tarifas era un tema de los algoritmos, que porque el algoritmo era el que identificaba las realidades del mercado y que era... es el que fijaba los precios. Yo no sé por qué ningún medio de comunicación captó esa apreciación, que pareciera un poco de la picaresca, de la Función Pública y no dijeron nada, pero eso fue lo que afirmó aquí el Director de Aerocivil. Entonces, si desde ese punto de vista el Director de Aerocivil tuviera razón, no había que legislar sobre temas tarifarios o por lo menos comentarios sobran aquí porque le dejaríamos esa responsabilidad a los algoritmos.

Yo estoy de acuerdo con el tono general del proyecto de Ley, es más, digo con toda consideración que el proyecto de Ley tiene de positiva una gran carga de sentido común, porque muchas de las problemáticas que hemos vivido en los últimos años en Colombia con respecto al reporte aéreo están ahí identificadas y frente a ellas se plantean unas correcciones que me parecen absolutamente sanas. Me parece que hay otros temas un poco más delicados, yo por ejemplo, y se lo comentaba al doctor Alex antes de formalizar esta presentación, que no estaba de acuerdo con el artículo 14 que plantea un límite hacia arriba y un límite hacia abajo a las tarifas de transporte aéreo, esperando doctor Julio Elías, porque en este tema mucho tiene que ver con el proyecto de Ley que acabamos de aprobar aquí, que contempla algunos estímulos para efectos de que el transporte aéreo en Colombia sea mucho más manejable y sea menos costoso, es el 19%, claro que está castigando mucho el transporte aéreo y hay que decir también que los costos derivados de circunstancias extras a la producción del mismo

servicio, son costos que superan el 43% entre el IVA, impuesto de salida y llegada a los aeropuertos, tienen que lidiar las aerolíneas con los temas del combustible y los precios internacionales, hay que decir, por ejemplo, que el combustible se paga en dólares y no tiene el combustible de aviones un fondo de estabilización como sí lo tiene la gasolina y tiene el ACPM, eso toca tomarlo en cuenta. Y digo esto, ¿por qué?, porque lo sencillo, lo fácil es cargarle a la empresa aérea el costo de las ineficiencias, de las dificultades, de las impaciencias, de los problemas y de las rabias que permanentemente tenemos que sufrir los que usamos ordinariamente el sistema de transporte.

Aquí hay otros factores, está la Aerocivil, están los controladores aéreos, está la concesionaria del aeropuerto, están las agencias de viajes que mucho tendrían que decir en esta materia. Pero yo no quiero prolongar esta intervención porque ya va siendo tarde y nos acosa del hambre, entre otras cosas, sino decir que estoy de acuerdo con el contenido general del proyecto de Ley, me parece que el tema de las tarifas tiene que discutirse, este es un país capitalista así a unos no les guste, eso no implica que el mercado no tenga que ser regulado, pero ese mercado o el precio en el marco del mercado tiene que ser regulado de manera muy sensata y muy reflexiva para efectos de no perjudicar a unas empresas que de cualquier manera están generando un servicio y están generando un empleo y unas inversiones muy importantes en Colombia. Puede que sea, además, recibo político decir que aquí no se le puede cargar toda la responsabilidad de estas impaciencias, como decía, a las empresas aéreas, hay otros actores que tienen que intervenir y creo que controlar precios es un tema que implica hilar muy delgado y yo le propondría al doctor Alex que ese tema lo dejáramos para discutirlo en una subcomisión de esta célula legislativa, para mirar hasta dónde nos ponemos de acuerdo para tomar la decisión más sensata, que no digo que esa que usted propone sea insensata, sino que simplemente creo que merece una mayor discusión.

Entonces, yo anuncio mi voto negativo por el cuerpo general del proyecto, tengo unas proposiciones que están ahí en la Secretaría y obviamente me abstengo a votar el artículo 14 que es el que tiene que ver con la regulación de tarifas estableciendo un monto arriba y otro abajo. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Senador Gustavo Moreno.

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, Presidente. Primero, bienvenida Diputada del departamento de Santander, Diana Jiménez, acá la Comisión Sexta del Senado.

Yo quiero anunciar mi voto positivo, querido Senador Alex. Hoy, y lo hemos venido discutiendo acá en esta plenaria de la Comisión Sexta,

encargada del transporte aéreo, hoy, el ciudadano y la ciudadana, el pasajero no tiene ningún tipo de herramienta y le es muy difícil muchas veces, frente a un counter, frente a una persona poder recuperar un tiquete aéreo. Siempre el ciudadano y el usuario lleva las de perder; que se queje ante la Supertransporte, que se queje ante la Aeronáutica, pero hoy siempre el pasajero lleva las de perder en este país. Y en un gobierno como el que tenemos hoy, lo hemos venido diciendo, que el transporte aéreo es un servicio público y tiene que ser un servicio para todos los ciudadanos en este país. Que una persona que quiera salir del Chocó, que un pasajero que quiera salir de Buenaventura en avión lo pueda hacer. Y usted lo decía ahorita Senador Alex, es más económico, querido Senador Guido Echeverry, ir de Bogotá a Madrid, España que ir de Bogotá a Neiva, Huila. Y lo vimos durante el pasado Festival Vallenato, tiquetes aéreos en 3 millones de pesos ida y vuelta a Bogotá. Todos sabemos que el mercado funciona bajo la oferta y la demanda, pero vimos e hicimos aquí un debate en esta Comisión donde le decíamos al Superintendente, a la Superintendente de Transporte, al Director de la Aeronáutica, al Ministro de Transporte, ¡cómo es posible!, en un país donde las aerolíneas de bajo costo como Viva Air salieron del mercado y que hoy un oligopolio en materia de transporte aéreo donde Avianca opera el 51% del mercado aéreo en Colombia, donde ya ellos son los que regulan las tarifas de los tiquetes aéreos en Colombia.

Hoy necesitamos una regulación también, querido Senador Alex, en materia de cielos abiertos, de que cualquier aerolínea en este país pueda volar, que pueda acceder al mercado y que no sea exclusividad algunas rutas aéreas de algunas frecuencias en Colombia. Hoy el mercado en Colombia, el tiquete aéreo es costoso y aquí todos lo sabemos y tiene que dejar de ser un lujo para convertirse en una necesidad. Y que aquí hemos radicado varios proyectos de Ley, el Senador Julio Elías radicó uno para bajar las tarifas del 19% en impuestos al 10%. Yo personalmente como Senador, pedí que mantuviéramos después de la pandemia el 5% en los tiquetes aéreos acá en el Congreso de la República. En esa pasada reforma tributaria le pedimos al Ministro de Hacienda, Ocampo, que se mantuviera el 5% de los tiquetes aéreos, el 5% en los hoteles, que eso iba a incentivar el turismo interno, que eso iba a incentivar que una persona pudiera viajar en avión y no se tuviera que aguantar 13, 14 horas en bus porque acceder a un tiquete aéreo era difícil. También vi su manifestación, Senadora Sandra Jaimés, del abuso que hicieron con usted en el aeropuerto, para acceder a una aerolínea, y usted tiene una dignidad hoy en Colombia; qué se puede esperar hoy del ciudadano, de la ciudadana que no tiene ninguna herramienta hoy para defenderse ante la aerolínea, que si llega tarde le dice que ya no puede volar, pero si la aerolínea se demora tres, cinco, cuatro horas en salir, pues el ciudadano tiene que aguantarse porque es la aerolínea. Y usted nombraba ahorita mi matrimonio, precisamente ese día hubo

una hecatombe en el transporte aéreo en este país, personas que tenían un vuelo a las seis de la tarde se lo programaron para las 10 de la noche para el siguiente día y muchas personas, quizás hoy en el Código Aeronáutico de este país las aerolíneas están obligadas a darle un alimento, a darle quizás un hotel y muchas veces no cumplen con esas condiciones.

Hoy el ciudadano no tiene el sartén por el mango y por eso voy en esa dirección, hay que regular el transporte aéreo en Colombia, hay que mirar cómo el ciudadano, la ciudadana, el pasajero pueda tener el sartén por el mango y tenga las herramientas suficientes de poner una queja, de poner una denuncia, y que le respondan por un tiquete aéreo, que no se le pierda. Y en razón usted hablaba ahorita de que una persona pierde el tiquete aéreo, llega tarde, es más fácil comprar uno nuevo que reprogramar ese tiquete porque es extremadamente costoso. Ahora sin hablar de que algunas aerolíneas se aprovecharon de la pandemia y de algunas regulaciones de la pandemia; anteriormente en Avianca daban al menos un alimento, hoy la botella de agua en un vuelo vale 8.000, 9.000 pesos. Hoy la silla le queda a usted aquí...la rodilla en el cuello porque metieron muchas más sillas en un avión para ver un tema de mercado, pero el servicio tiene que mejorar. Hoy el que debe tener la oportunidad es el ciudadano, el pasajero, el cliente, pero es en esta industria donde vemos donde el pasajero se maltrata, en esta industria donde el pasajero siempre lleva las de perder. Y por eso hoy le anuncio mi voto positivo querido Senador Alex Flórez. Gracias Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias Senador. Senador Esteban tiene la palabra.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, muchas gracias. Quiero anunciar mi voto positivo para este proyecto, cuando hicimos aquí nuestros debates de control político a la Aeronáutica Civil, en el caso exclusivamente de Viva Colombia y Ultra, mi exposición siempre fue en el sentido de qué íbamos o qué iba a hacer el Gobierno nacional frente a la falta de conectividad aérea que podrían dejar los cierres de esas aerolíneas sobre todo en las regiones, una región como el oriente antioqueño, como Medellín, departamento de Antioquia y otras, el mismo caso como San Andrés y Providencia, vuelos internacionales que ya las rutas no cubren como era de Rionegro hacia Buenos Aires, etc. Todavía seguimos nosotros esperando a que esa conectividad llegue, a que puedan suplir ese hueco que dejó el cierre de Viva Colombia y de Ultra; no estoy aquí diciendo que fue por culpa de Ultra y Viva Colombia, del Gobierno, lo que sí es un hecho, es que dejaron de existir esas aerolíneas, hay una falta de conectividad, pero además se perdieron muchísimos empleos directos para los antioqueños y para los orientales.

Dicho esto, siento que las aerolíneas en Colombia tienen muchísimas deficiencias en el servicio y tienen deficiencias porque, lo podemos ver nosotros, como usted lo dice Senador Alex, en el día a día, diferentes reclamaciones, yo creo que el tema de las multas es un tema que yo nunca he entendido, cuando uno quiere pasar un tiquete de fecha o de horario pues eso es como comprar tres, o sea, es un tema bien difícil y muchas cosas que usted ya anunció que no quiero pues aquí volver a repetir. Sin embargo, a mí me da mucho susto también, Senador Alex, que nosotros atendiendo ese clamor nacional de la ciudadanía, como lo dije, que ya anunció mi voto positivo y estoy de acuerdo con usted, pues de pronto pasemos por encima temas técnicos importantes que puedan llevar a cierres de aerolíneas, a cierres de frecuencia, a mala calidad en la prestación del servicio y muchas otras cosas que yo creo que deben ponerse sobre la mesa. No podemos obviamente ceder a presiones, eso está muy claro, pero sí ser, por decirlo así, objetivos y responsables porque sin duda alguna pues lo que también nos interesa es que en este país haya conectividad y en este país es muy difícil conectarlo y siento también que las aerolíneas les podemos dar mucho palo, pero también hacen esfuerzos importantes para llegar algunas aerolíneas donde no llegan otras y que si no estuvieran ellas pues realmente pues no habría esa conectividad.

Lo que a mí me entristece es que cada vez más se van perdiendo esas frecuencias y esos destinos, entonces que no vaya a ser que eso también sea una respuesta a un proyecto de Ley tan bueno como el que usted trae, de que nosotros como entonces bajan las tarifas, entonces financieramente no les da, entonces vamos a retirarnos de San Andrés, vamos a retirarnos de los llanos, vamos a retirarnos del eje cafetero. Ahí es donde tenemos que nosotros ser responsables, creativos, inteligentes y por eso le agradezco muchísimo esa mesa técnica, esa mesa de trabajo que vamos a conformar, en la cual de una vez pido que me incluya como un Senador pues... que quiero decir muchísimas cosas ahí, pero sobre todo escuchar a las aerolíneas y con todo respeto, Senador, incluso creo que usted está de acuerdo conmigo, y si no me perdona, me excusa, pero y escuchar a la Aeronáutica, es que cómo es posible que en un proyecto de Ley tan importante, Senador Alex, es que es muy importante este proyecto de Ley, donde creo que hay consenso dentro de la Comisión, y no esté en uno de los temas del año y no esté la Aeronáutica y no esté defendiendo el proyecto como defenderlo o por lo menos venir a decir en qué está de acuerdo y en qué no está de acuerdo. Entonces, nos quedamos nosotros, por decirlo así, con un sinsabor en ese sentido, pero bueno, no vamos a criticar más eso, demos soluciones, en la mesa de trabajo lo podemos, yo creo que escucharlos y buscar soluciones en ese sentido.

A mí me preocupa el tema tarifario, pero estoy más de acuerdo con usted en ese sentido, pero me preocupa es porque, como se lo dije ahorita, bueno, ese tema tarifario de pronto va a ser en explicaciones que me dan, que las aerolíneas tengan que llegar a

un nivel medio de la tarifa, a un nivel promedio de la tarifa, todas las tarifas ahí, que entonces eso pues va a desbeneficiar, por decirlo así, la calidad, la prestación y todo ese tipo de cosas. Entonces, cómo podemos nosotros coincidir en ese tema porque creo que las tarifas sí deben bajar, son exageradas, en eso estoy de acuerdo. Y lo otro es, si usted lo tiene pensado, yo no lo escuché bien, pero me disculpa si fue que no escuché, si lo tiene pensado, sino para que miremos también, aquí también deben haber obligaciones de los usuarios, porque miren, así como usted muestra un video en el cual esta empleada de Avianca pues se salió de casillas, me imagino que tampoco hasta tiene la culpa con todas las presiones y ella, de alguna manera, no estoy justificando lo que dijo, pero es una presión de mucha gente encima de ella, así también hemos visto pasajeros supremamente intolerantes que hasta a puños se han ido, hasta les han pegado a las personas que tienen el servicio ahí en las aerolíneas.

Entonces, hasta qué punto nosotros también podemos mirar qué obligaciones tienen los pasajeros en ese sentido, porque me parece muy triste que uno llegue incluso hasta los golpes con unos funcionarios que están haciendo pues su labor, unas las hacen muy bien, otras de pronto lo tienen que mejorar. Y las obligaciones también de la Aeronáutica Civil. Yo le mandé un derecho de petición, en nuestro caso una solicitud de información con varias preguntas a la Aeronáutica Civil, se le vence el plazo este viernes para que me respondan, lo anuncio desde aquí, ojalá me respondan el viernes, sino yo tomaré las acciones pertinentes a la no respuesta, y una de esas cosas es frente al tema del déficit de controladores aéreos en El Dorado y en los diferentes aeropuertos del país, ahí hay una obligación de la Aeronáutica, también nosotros tenemos que mirar cómo ellos en estos proyectos de Ley también asumen esas obligaciones. Aquí hay un aumento de la capacidad de operaciones para las aerolíneas de 74 operaciones por hora a partir del 29 de octubre de este año, una de las preguntas más fue si la Aerocivil utilizó el estudio de capacidad que hizo la IATA frente a ese aumento de operaciones, porque eso también, cuando ustedes aumentan las operaciones, eso es como por, me explicaban a mí, es como por...tiene como dos épocas o dos etapas al año, entonces puede decir...eh...se llaman como verano e invierno y entonces ustedes lo programan por unas operaciones, las mismas aerolíneas le dicen "usted tiene 74 operaciones en esta temporada", entonces las aerolíneas hacen una inversión para las 74 operaciones y si ya las disminuyen, pues entonces las aerolíneas también van a perder y eso obviamente va a afectar, ¿a quién?, al consumidor final que es el usuario. Entonces, en ese tema también qué obligaciones tiene la Aeronáutica frente a esas cosas, pero eso lo plantearemos entonces en la mesa de trabajo y cuente entonces con mi voto positivo para este proyecto. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias Senador. Senadora Sandra Jaimes.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias Presidente. Bueno, este tema ante los abusos de las aerolíneas en contra de los ciudadanos, en contra de los colombianos, en contra de la necesidad de los usuarios de este servicio de transporte aéreo y que aquí varios firmamos y citamos a control político y realizamos varias sesiones también de la subcomisión de seguimiento a la crisis del transporte aéreo donde también se ha oficiado, de alguna manera a estas aerolíneas. Hoy precisamente recibí respuesta de un derecho a petición que se le envió a Avianca donde realmente lo que se preguntaba es que después de que esta Comisión Sexta ha realizado este debate de control político, qué medidas han tomado y cuáles han sido las estrategias adoptadas para prestar un excelente servicio a los ciudadanos. Y obviamente pues la realidad nos muestra que no, no ha pasado nada porque a diario son el sinnúmero de videos de las arbitrariedades, pero sin embargo, ellos hablan, porque también hay que decir que la Comisión Sexta ha estado muy presta a este tema y hoy pues este proyecto de Ley bienvenido y yo también estoy elaborando uno que ya también anuncié, que presentaré el año entrante y que realmente lo que yo quiero resaltar es que la Comisión ha estado muy, pero muy acuciosa y atenta a esta problemática, aquí hemos tenido al Director de la Aeronáutica, hemos tenido los representantes de estas aerolíneas y hoy responde precisamente pues Avianca este derecho de petición en el cual, debido a ese control político que realizamos en esta Comisión, se han emprendido acciones como capacitaciones en temas estratégicos porque acá, recordemos que se cuestionó si es que la instrucción era que se maltratara al usuario; porque parece que esas niñas recibieran una instrucción de que maltraten, pongan una cara de enojo total y no les resuelvan nada a los usuarios, al contrario, cometan más arbitrariedades en contra de ellos.

Y uno en el aeropuerto se da cuenta de esas arbitrariedades, solo que uno no todo el tiempo puede estar interviniendo allá porque obviamente para eso está esta Comisión y para eso estamos nosotros llevando a cabo estos controles políticos. Dice que debido pues a este control se generó capacitación en temas estratégicos como módulos de servicio al cliente, humanización del servicio, todos a bordo, orientación al servicio, pero que, sin embargo, pues en esta Comisión hemos denunciado varios Congresistas, hemos puesto en evidencia frente a la opinión pública y que también nosotros lo hemos visto, lo hemos vivido y todos los colombianos, las graves afectaciones que refleja la ciudadanía día a día frente a esto, ya aquí los han anunciado, que son a veces situaciones ilógicas como decir que tú compras un tiquete y te digan que vas a ser parte de una lista de espera cuando te han asignado a ti un puesto y te han otorgado un lugar y, sin embargo, que te mandan a una lista de espera, es decir, ya lo ha expuesto aquí el Senador, cuántas veces venden un puesto es la pregunta, cuántas veces lo revenden.



Y bueno, no, pues que vemos que de acuerdo también a una información que se le pide a la Superintendencia de Industria y Comercio, las quejas no bajan, sino las quejas aumentan y siguen aumentando y no se ve que realmente haya un mejoramiento, ni que realmente las quejas disminuyan, sino que...y también según SIC, en promedio para fallar, digamos, esta controversia judicial en materia de protección al usuario del servicio de transporte aéreo en la delegatura para asuntos jurisdiccionales, también ha aumentado en los últimos años el tema de quejas de las aerolíneas. Entonces, por tanto, bueno, yo creo que bienvenido este proyecto y todo lo que sea en beneficio de los colombianos y que esté en manos de esta Comisión, sé que todos los Senadores estamos muy pero muy de acuerdo y que se mejore realmente. Y yo pues quiero decir que cuando uno tiene experiencia en el ejercicio político de probar un servicio al exterior ve realmente la diferencia abismal que hay aquí en Colombia en el trato con el usuario comparado con servicio de aerolíneas que son de otros países, vemos que hay un atraso, pero que acá el común denominador es maltratar y pasar por encima de los derechos del usuario teniendo en cuenta que los usuarios tienen unos derechos y tienen también unos deberes, pero tienen unos derechos que aquí son totalmente vulnerados a diario y que no vemos que realmente esto se mejore. Entonces bienvenido este proyecto y sé que el compromiso de esta Comisión de seguir defendiendo a todos los usuarios del servicio de transporte aéreo porque ese es un compromiso de esta Comisión Sexta. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias Senadora, quedan todavía tres intervenciones, vamos a pedirles que sean un poquitico más cortos, que el Senador Pedro se me está muriendo de hambre aquí, entonces no podemos extender tanto la Comisión. Entonces, Senador Guevara, continúe usted en el uso de la palabra, por favor; y se prepara la Senadora Sandra Ramírez.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente. También vamos a acompañar este proyecto de Ley, es un proyecto de Ley que en cierto modo va encaminado a garantizar la prestación de un servicio público esencial en Colombia y cuando se habla de un servicio público esencial, estamos hablando de un mercado que se puede regular, un mercado en el cual se puede intervenir, un mercado en el cual, doctor Alex, se puede atender las necesidades y demandas de los usuarios cuando no hay eficiencia, cuando no hay calidad, cuando no hay acceso equitativo, cuando no hay seguridad. Allí tiene que estar el Congreso listo para poder garantizar el interés general y proteger los derechos de los usuarios. Mire, basta solamente, para ser muy concreto, Presidente, revisar las cifras de la Superintendencia, en estos días sacó el top 10 de las quejas de los usuarios que no son menores, las quejas de las aerolíneas representan el primer

factor en la Superintendencia de Transporte. En lo que va corrido del año hay más de 70.000 quejas, y el 80% de ellas son quejas relacionadas con: número uno, cancelación de vuelo; número dos, reembolso; número tres, demora en el vuelo; número cuatro, expedición del tiquete; número cinco, cambios en la reserva por el usuario; número seis, presentación del pasajero; usted lo decía ahora bien, lo describía muy bien, que la persona no se presenta y cuando va a tomar el tiquete de regreso le ocuparon el tiquete, teniendo el derecho, habiéndolo pagado; cambios en la reserva por la aerolínea, la misma aerolínea le hace llegar a un correo cambiándole el horario y la frecuencia e inclusive hasta el día, eso ha pasado; denegación del embarque; cobro de equipaje excesivo; pérdida de equipaje; y yo le podría sumar, ahora con el tema del distanciamiento de las sillas, el cobro abusivo también que en algunas de ellas se presenta por parte de los alimentos. Hace poco tuve un vuelo largo, Senador Alex y no ofrecieron ni agua y una señora tenía que tomarse una pastilla y le dijeron, cómprela, compre el agua.

Entonces nos parece un proyecto de vital importancia, nosotros como bancada del Partido MIRA, Senador Alex, vamos a presentar unas proposiciones, bienvenida esa mesa técnica, van a estar encaminadas a seguir garantizando la protección de los usuarios. Es inconcebible que hoy las aerolíneas no tengan un plan de protección al usuario, lo vimos aquí en el debate de Viva Air cuando no había ningún plan específico para poder garantizar a los más de 500.000 usuarios que se vieron sin tiquetes, que llegaron a los aeropuertos y no les prestaron el servicio, ningún tipo de apoyo, de contraprestación, de compensación, 500.000 usuarios, es un tema bastante sensible. Muchos de ellos nos hicieron llegar aquí cartas, me acuerdo muy bien que se lo planteamos al Presidente Avianca, cartas de personas que venían aquí a temas de tratamientos médicos, grados, bueno en fin, una gran cantidad de temas relacionados con su vida y que conllevaron a que no pudiera cumplirse ese sueño, se hubiera materializado eso que ya tenían previsto. Y las compensaciones fueron prácticamente exiguas, el 50% del pasaje en algunos casos y muchos de ellos, que ya estamos también investigando, al día de hoy no ha tenido ningún tipo de compensación.

Entonces bienvenido este proyecto, también para ser justos, no podemos ser en cierto modo esquivos a una realidad, a un sector que está siendo altamente impactado por la inflación, por los costos de los combustibles, por X y Y motivos, pero eso no tiene que dejarnos de perder el norte, ni la vista de lo que representa este servicio público esencial. Entonces bienvenido este proyecto, doctor Alex, nosotros lo vamos a acompañar y es necesario un Estatuto de Protección a los usuarios de este servicio, es importantísimo. En estos días también una persona me decía “dónde pongo la reclamación”, la ventanilla donde está ubicada la aerolínea ninguna persona lo atendía, nadie le recibe una queja, una observación, y el usuario se ve indefenso porque no conoce sus derechos. Entonces comparto lo que

decía el Senador Esteban, aquí hay que equilibrar entre derechos y deberes, un Estatuto que vaya en la protección de los usuarios porque evidentemente son hoy, como usted lo decía, los que cargan en gran medida estos abusos de posición dominante.

La Superintendencia ha señalado que más de 69 empresas están siendo investigadas, hay más bien 69 procesos abiertos por cláusulas abusivas en los contratos y en esas cláusulas que nadie leemos, por ejemplo, está el desistimiento unilateral, y de igual manera, normas que van en contravía para el reembolso de los tiquetes, entonces llega el usuario, y no, es que usted compró un tiquete con estas cláusulas, usted no tiene derecho, pero el usuario nunca se enteró de las condiciones en la compra del tiquete.

Y, por último, hay que incluir también las agencias de viaje, lo estamos viviendo aquí en el Congreso, Presidente, porque hoy muchos de nosotros tenemos dificultades en los viajes y es un tercero que hace la operación y, en cierta medida son los garantes, por ejemplo, del acceso y posesión de nuestros datos personales. Si usted va a hacer una reclamación tiene que reclamar a la agencia de viajes y la agencia de viajes, bajo el correo de la agencia de viajes le hace llegar a las aerolíneas la reclamación, pero usted como usuario no tiene el derecho directamente de hacerle la reclamación a las aerolíneas del país. Entonces ese tema de las agencias de viaje también hay que ponerle mucha atención. De nuestra parte acompañaremos este proyecto con las salvedades que usted ha hecho, yo creo que es bueno también revisar los artículos que usted mencionó, Senador Alex, para que no vaya también en detrimento de un sector muy importante para el país. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias Senador. Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente. Senador Alex, Colombia es un país de regiones y es un país de ciudades y entendemos perfectamente que necesitamos la conectividad aérea, pero esta conectividad aérea debe de regularse, por eso enhorabuena saludamos esta iniciativa o esta herramienta que no es otra cosa que derechos para los usuarios y derechos por los usuarios, que no voy a repetir aquí lo que ya los colegas han manifestado en cómo se han sentido violentados los usuarios en nuestro país por las aerolíneas. Yo quiero referirme a un par de temas importantísimos o importantes también que sé que hemos vivido y que hemos tenido la experiencia, por ejemplo, y en esto también voy a radicar proposiciones. Es con respecto a las tallas, ahora venden por talla L, M y XS y S, esas tallas, claro, quién puede pagar una talla M, perfecto, la paga; quien puede pagar una L, perfecto, la paga. Pero el que no, la persona que no puede pagar esas tallas y le toca XS o S, va a que le devuelvan su tiquete porque por cualquier motivo no puede viajar, perdió, eso es un abuso, yo aquí en una ocasión lo hice, eso

es un abuso de la aerolínea, si una persona de bajos recursos, por supuesto, no va, no pueda, no va a poder pagar una talla alta, le toca una talla baja, pero si no viaja, pierde sus recursos. Otra cosa también por la que también voy a presentar una proposición a esta iniciativa que me parece muy importante, es que va uno al avión o suben al avión y tiene que esperar 40 minutos, 50 minutos el avión parqueado para poder despegar. Llega uno ya cuando ha pasado la actividad o la parte de las demoras incluso que se dan para abordar el avión, aborda uno el avión y lo dejan en parqueo, de 15, media hora, 40 minutos me he tenido que estar ahí o no solo yo, todos los pasajeros de un avión parqueados para que salga. ¿En qué radica eso?, ¿por qué se nos da eso?, o sea, también necesitamos aquí que nos expliquen.

Y otro tema es lo siguiente, cuando se compran los tiquetes talla XS o S no permiten en muchas ocasiones hacer el check-in en línea, obligan a la persona a que vaya allá al aeropuerto a hacer el check-in y por hacer el check-in, eso está costando entre 30.000 y 50.000 pesos. Entonces, yo creo que eso podemos también empezar a regularlo y sí, vuelvo y reitero, por mí también mi voto positivo a esta iniciativa, la saludo, Senador Alex, para que adelantemos esta iniciativa y que se vuelva herramienta de derechos. Nosotros entendemos que tenemos obligaciones, pero que se vuelvan ante todo derechos para los usuarios porque sí nos hemos sentido muchísimas veces violentados por las aerolíneas de nuestro país. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted Senadora Sandra Ramírez. Tiene la palabra al Senador Julio Elías.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias Presidente. Senador Alex, también le anuncié mi voto positivo, por supuesto por este proyecto, creo que es muy oportuno y va de la mano con el proyecto que acabamos de aprobar, si nosotros queremos ponerle un tope, un límite, una rienda o como lo queramos llamar, a las aerolíneas, pues también tenemos que ayudarlas en su labor de que esto sea beneficioso para ellas también porque es un negocio, al fin y al cabo, entonces no podemos tampoco darle solamente garrote sin zanahoria. Creo que los dos afortunadamente y de casualidad quedaron hoy para que las aerolíneas, pues, por un lado, se vayan tranquilas. El tema de las tarifas me preocupa un poco, el tema de las tarifas me preocupa un poco y creo que en la mesa de diálogo, técnica que ustedes proponen, también quisiera ser parte de ella, le hago esa solicitud porque no solamente por el tema de ponerle un tope o un mínimo, sino que las aerolíneas van a aprovechar eso para promediar los precios. Entonces aquellos tiquetes que se vean muy bajos hoy en día, también vemos tiquetes que son demasiado económicos, tiquetes de 100.000, de 150.000 pesos, y las aerolíneas viendo que le ponemos un tope alto, no vayan a usar esto para promediar y se desaparezcan los tiquetes baratos

y queden promediados todos, pongámosle que en 500.000 pesos, y vayamos por hacer...o como dice mi mamá, por irse uno a rascar la cara se puya el ojo. Otro temita que le recomiendo, Senador Alex, para ver en su proyecto, quería presentar una proposición, pero mejor lo vemos más adelante, era el tema de los cinco días de plazo para cancelar el tiquete, yo no creo que eso debe ser así porque hay veces que uno compra el tiquete un día antes; entonces yo creería que más bien antes de poner un plazo de adelante hacia atrás, no de abajo hacia arriba, o sea, tienes plazo para cancelarlo 24 horas antes máximo, una cosa así, podría ser. Le hago la recomendación para que lo incluya en su proyecto.

Aquí hablaba el Senador Moreno también, creo que era el Senador Moreno, no recuerdo quién fue el que lo dijo el tema de las sillas, que eso han metido cantidad de sillas en los aviones que ya uno no, yo por ejemplo que tengo las patas largas no quepo en los aviones ya. Entonces, hay que ver la regulación que tienen estos aviones para las emergencias. Usted ve el catálogo de emergencias que ponen al frente de la silla y usted ve que uno tiene que agacharse así, yo no doy para agacharme así, yo en esa silla no quepo para agacharme así, o sea, si el avión se estrella el primero que cae soy yo. Entonces, no a Laverde le queda...

Y decía el Senador Guido, hay cosas que hay que regular, no tanto para arriba, sino también para abajo, por ejemplo, el tema de combustible, tenemos que ampliar ese espectro de por qué para unas cosas sí y otras cosas no, por ejemplo. Para la gasolina que consumen los vehículos terrestres, los buses de transporte público, nosotros en nuestros carros, etc., no hay IVA, hay otros impuestos, pero no tienen IVA; en cambio la gasolina de avión sí tiene IVA, el Jet Fuel que lo llaman. Entonces son cosas también para regular y en el Proyecto de Ley mío estamos quitando ese IVA para el Jet Fuel.

Entonces le aplaudo esto, ahí muchas veces abogarán al tema de la libre competencia, pero libre competencia para oferta y demanda, pero no libre competencia para el uso y abuso de los pasajeros, entonces todo tiene que tener parte y parte, aplaudo y en buena hora este proyecto de Ley, Senador Alex, y cuente con nuestro respaldo de ahora en adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted Senador Julio Elías. Por favor, Secretario, sírvase leer el informe final con el que termina el primer informe de ponencia. Senadora Soledad Tamayo mil disculpas. Estaba mirando solo para la derecha.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias Presidente. No, yo pienso es que en buena hora se trae este proyecto y como ha dicho la Senadora Sandra Jaimes, este no ha sido un tema ajeno a la Comisión Sexta, nos hemos referido en varias oportunidades a la necesidad de regular y,

de alguna manera, de poner también en sintonía a quienes hoy prestan el servicio con relación a los usuarios.

Cuando hay quejas, cuando hay tantos inconvenientes para los usuarios, no solamente para el bolsillo de los usuarios, sino también en el trato y en el manejo de las demoras y de la falta de unas compensaciones que realmente respondan, pues hay que establecer unos términos para que puedan regularse y darse mejores condiciones de calidad al servicio. Yo creería que sí falta socializar un poco el proyecto, sé Senador Alex, que usted es de la idea “demostramos la aprobación que en el camino nos vamos afinando”, pero pues faltaría, por ejemplo, qué está pensando la señora Superintendente de Transporte con relación al tema, si bien trajo aquí a colación la falta de capacidad de esa entidad para hacer el control, pero y responder a tantas quejas que se vienen presentando. Yo pienso que esa falta de competencia o la baja competencia entre las aerolíneas pues no ha sido el mejor beneficio, precisamente, porque no dijéramos que hay tantos abusos, abusos, abusos, sino que pues se facilita que el mercado se mueva de esa manera.

Pienso es que en la proposición que presentamos, Senador Alex, que de alguna manera hace referencia al artículo noveno, y es precisamente cómo hay unas compensaciones al pasajero por demoras imputables a la aerolínea. Creo que en los términos que se presentaron, que precisamente son comentarios que hemos recogido de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional IATA, en la cual evidenciamos unos parámetros de compensación más claros, más puntuales, más ajustados a las mismas necesidades de los usuarios.

Creo yo que es necesario regularlo y, por supuesto, que yo también voy a votar el proyecto, ni más faltaba que no, por eso estoy aquí sentada todavía esperando que a pesar de que pase el tiempo y sea la hora del almuerzo y otras actividades que tengamos presentes y la Plenaria que iniciará pronto, pues estamos interesados en que finalmente podamos discutir estas iniciativas y, de igual manera, pues adelantar el proceso. Pero sí me gustaría, Senador Alex, como lo ha sugerido el Senador Guido, que es necesario ambientarlo, socializarlo y sentarnos a escucharnos también de los otros actores que hacen parte de todo el mercado aéreo, del transporte aéreo que tenemos en el país. Porque a mí también me preocupa que podamos colocar unos frenos que no puedan manejarse y que puedan también trastornar un buen servicio que es lo que hoy estamos pidiendo y exigiendo a estas aerolíneas y que estamos, de alguna manera, protegiendo a quienes hoy, bueno yo no tanto, pero a los usuarios continuos y presentes que requieren el transporte aéreo en el país. Así es de que pienso, Senador Alex, que qué bueno que invite ojalá la Comisión Sexta y que se vuelvan tan... nos volvamos todos sus soportes en la Plenaria del Senado, los soportes para que podamos también acompañar ese proyecto y contagiar también a los

demás Senadores en la necesidad de adelantar este proceso. Gracias Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted Senadora. Señor Secretario. Senador Alex.

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, gracias, simplemente acoger y recogerme en el Senador Esteban, de que es el Gobierno, y lo digo como bancada de Gobierno, quien debe estar atento y le vamos a extender la invitación para que participen de la mesa técnica acogiendo lo que varios, Senadora Soledad, usted como otros Senadores nos han pedido, entonces vamos a extender esa invitación para que nos acompañen en la mesa, pero hay que hacer también nosotros el llamado vehemente al Gobierno en que debían ser ellos quienes estuvieran aquí presentes en la discusión de este proyecto en el que no han estado y acoger también esta necesidad, de que, por eso he propuesto que incluso revisemos los impuestos que hoy están afectando la tarifa, de tal manera que encontremos las maneras razonables de impactar en el precio sin impactar en las aerolíneas. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Señor Secretario, sírvase leer el informe final de ponencia con el que termina este primer debate.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, proposición final con que termina este informe de Ponencia Por los argumentos esbozados anteriormente, presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado dar primer debate al **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.** Alex Flórez Hernández.

Señor Presidente vamos a dar, como usted lo autorizado, votación nominal, se va a realizar para la proposición final de este importante informe de este proyecto.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Sírvase a llamar a lista, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí

Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>Votos favorables</b>	<b>10</b>
		<b>Total votos</b>	<b>10</b>

Diez (10) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. Señor Presidente, a este proyecto hay unas proposiciones presentadas que se deben someter a consideración. Hay una proposición eliminando el artículo 14, presentada por el doctor Guido Echeverry; hay otra proposición para adicionar un artículo nuevo presentada por el doctor Guido Echeverry; una proposición presentada por la Senadora Soledad Tamayo, avalada; y una presentada por el Senador Guido Echeverri, que también fue avalada. Señor Presidente...

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Presidente, yo le pediría, si lo considera a bien el Senador Guido, de acuerdo a lo que conversamos que las deje como constancias.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

No, yo como le decía, doctor Alex, no, yo las proposiciones que están avaladas obviamente las van a votar y cuentan con su beneplácito; y tengo otra que incorpora unos responsables del tema aéreo que me parece que es importante señalar y no afectan, doctor Alex, sustancialmente el proyecto, la verdad. Yo creo que lo fortalecen.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Secretario, votemos, por favor, las proposiciones en bloque, por favor. Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Frente a esa proposición, Senador Alex, autor y ponente del proyecto de Ley, frente a la eliminación del artículo 14, yo procedería a votarla negativa, pero con el acuerdo que tenemos con usted de que se haga formal la mesa técnica, por favor, Secretario, que usted la formalice y quiénes somos los integrantes de ella. Muchas gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

De todos modos, señor Presidente, está la proposición del doctor Guido que es eliminar el artículo 14 y voy a darle lectura. La justificación es que desde el 2012 Colombia eliminó la regulación de tarifas, lo cual generó como consecuencia una reducción gradual de las tarifas para el 2022; alcanzó el 45%. La libertad tarifaria surge como un mecanismo para impulsar la competencia de la industria aérea y con esto facilitar el acceso al transporte aéreo. El desarrollo y crecimiento de la industria aérea en las últimas décadas en la región está íntimamente asociados con la masificación del transporte aéreo teniendo en cuenta las características de las economías de los países y el

poder adquisitivo de sus ciudadanos, en este sentido es necesario tener en cuenta por lo menos dos elementos: uno, el consumidor aéreo es altamente sensible al precio teniendo en cuenta que la demanda aérea se caracteriza por una alta elasticidad, es decir, que pequeñas modificaciones en el precio puede generar grandes contracciones en la demanda; dos, las aerolíneas buscan garantizar la disponibilidad de la oferta, para esto se desarrollan productos con diferentes características de servicio, de tal forma que se puede ofrecer sillas para aquellos pasajeros que requieren más flexibilidad y están dispuestos a pagar un mayor valor por los servicios asociados y alternativas para los pasajeros que pueden planear su viaje con anticipación y/o no requieren flexibilidad, de tal forma que pueden obtener precios más bajos.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo que una aerolínea busca es garantizar la mayor disponibilidad de oferta con diferentes precios que permitan capturar la mayor cantidad de pasajeros posible y alcanzar una tarifa media, es decir, un promedio de las tarifas ofrecidas para así cubrir sus costos y lograr la viabilidad económica a una ruta específica. El poner techos o pisos significa que las aerolíneas se verán obligadas a subir todas las tarifas para lograr alcanzar la tarifa media necesaria para pagar su costo. En la práctica, el control tarifario hace más económica la tarifa para aquel que está dispuesto a pagar un mayor valor por el ticket y aumenta el valor para aquel que tiene menor capacidad de pago. Al final, el efecto es completamente adverso del consumidor, pues se generan barreras para que más pasajeros puedan acceder al transporte aéreo. Esta situación ha sido evidente en países que han desarrollado mecanismos de control tarifario, como lo es Venezuela o Argentina, los cuales demuestran los efectos negativos para los actores de cadena.

De esta manera, una tarifa económica del vuelo doméstico, las cargas impositivas pueden alcanzar el 33% en promedio del valor del ticket, mientras en una tarifa económica internacional el porcentaje ronda en un 42%, por esta razón se requiere un análisis estructural de las cargas impositivas a los tickets que permita establecer un equilibrio entre los recaudos necesarios y la posibilidad de estimular la demanda de viajes que al final redundan un mayor recaudo por el consumo de bienes y servicios derivados de la actividad turística.

Este es el sustento por el cual el Senador Guido pide que se elimine el artículo 14, señor Presidente, y si lo permite, para votarlo de manera nominal la eliminación de este artículo.

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Presidente, invito a votar la proposición, como ponente, de manera negativa y a que lo discutamos en la mesa técnica.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Llame a lista, por favor, señor Secretario, para votar de manera nominal.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proposición presentada por el Senador Guido Echeverri, de eliminar el artículo 14. Entonces iniciaremos,

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo	No	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	No	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>Votos favorables</b>	<b>01</b>
		<b>Votos negativos</b>	<b>09</b>
		<b>Total votos</b>	<b>10</b>

Nueve (9) por el No, uno (1) por el Sí, no pasa la proposición, continúa como está. Sigamos. Siguiendo proposición también presentada por el Senador Guido. Adiciónese el siguiente artículo... No, la otra está avalada, esta otra no.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

¿La anterior votada estaba avalada, Senador Alex?

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Con la aclaración, excúseme Presidente, con la aclaración, le dije al ponente, yo la dejaría como constancia bajo la condición de que le incorporara el texto discutido en el articulado.

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Perfecto, simplemente quedará, Presidente, como le había dicho Senador Guido, digamos, estaba avalada parcialmente, hay algunos asuntos que imponen unas obligaciones a los usuarios o a los aeropuertos de informar a los usuarios, que me gustaría que la concertáramos y se la avalo para el segundo debate.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Ok.

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias Senador.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La Secretaría General certifica un acuerdo entre el proponente y el ponente y se queda como constancia en la Secretaría General de un acuerdo para el siguiente debate. Señor Presidente, entonces las proposiciones avaladas fueron una presentada por el Senador Guido Echeverri, que dice:

Artículo 5°. Corrección de errores del tiquete. Todo usuario del servicio aéreo comercial podrá solicitar a la aerolínea o al intermediario en la comercialización del tiquete aéreo por una sola vez, la corrección de errores que detecte relacionados con nombres, apellidos y números de identificación de los documentos de identidad durante los siguientes 3 días a la compra, sin que en ningún caso genere costo adicional al ya cancelado por el usuario.

Y la Senadora soledad Tamayo dice: Modifíquese el artículo noveno y es: Compensaciones al pasajero por demoras imputables a la aerolínea. Cuando haya demora en la salida del vuelo por causas internas imputables a la aerolínea y no se cumpla con el horario programado para la salida, se compensará al usuario así: a) cuando la demora sea mayor e igual a 2 horas e inferior a 3 horas se deberá proporcionar al pasajero un refrigerio y una comunicación...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Secretario, si están avaladas omita la lectura de las proposiciones.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Tiene que quedar, tiene que quedar, Presidente.

...no sea superior a 3 minutos de duración, salvo que la entrega del refrigerio retrase\*(03:51:37) la iniciación del vuelo; b) cuando la demora sea mayor o igual a 3 horas e inferior a 5 horas, deberá proporcionar al pasajero un bono redimible en un servicio por el punto por ciento del valor de la tarifa aérea del trayecto afectado, el cual podrá ser utilizado única y exclusivamente por el beneficiario entre un lapso no superior a 6 meses; c) cuando la demora sea mayor o igual a 5 horas, se deberá proporcionar al pasajero en bono redimible de servicios por el 40% del valor de la tarifa aérea del trayecto afectado el cual podrá ser utilizado única y exclusivamente por el beneficiario dentro de un lapso no superior a 6 meses.

Parágrafo primero. Cuando sea aplicable la compensación a la que haya lugar en el presente artículo, se ofrecerá gratuitamente a los pasajeros:

a) Refrigerio, alimentos como desayuno, almuerzo, cena, según la hora del cumplimiento en función del tiempo que sea necesario esperar.

b) Hospedaje y gastos de traslado entre el aeropuerto y el lugar donde se hospede y viceversa, en los casos que sea necesario para la noche dormir un lugar fuera de la vivienda habitual cuando la demora sea superior a 5 horas y extienda más allá de las 10 de la noche del día en que debe prestarse el servicio.

c) Llamadas telefónicas o los medios para acceder a conexión de internet desde sus dispositivos móviles, no obstante, cuando la causa de la demora haya sido superada y sea previsible la pronta salida del vuelo, el transportador pueda abstenerse de suministrar la compensación del parágrafo primero, si al hacerlo se diera una mayor demora para la salida del vuelo.

Parágrafo dos. Los porcentajes a los que se refieren los bonos redimibles en servicio en el presente artículo

no son acumulables, las aerolíneas expedirán un solo bono redimible a cada usuario cuando a estos les sean aplicables la compensación a que haya lugar en razón del presente artículo.

Parágrafo tres. Cuando el usuario no opte por tomar el vuelo afectado por una demora imputable al transportar, éste podrá optar por la devolución del 100% del valor cancelado por el trayecto incumplido de conformidad con lo expresado en el artículo 1882 del Código de Comercio.

Soledad Tamayo Tamayo.

Queda constancia y registrada las dos proposiciones avaladas con el Senador Alex Flórez, señor Presidente, siendo así, el honorable Senador Alex ha pedido la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque con las modificaciones y las proposiciones avaladas y presentadas, el título del Proyecto, *por medio de la cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones* y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate.

Señor Presidente, si usted así lo dispone y lo autoriza, para hacer llamado nominal.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Sírvase a llamar a lista para la votación nominal, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>Votos favorables</b>	<b>10</b>
		<b>Total votos</b>	<b>10</b>

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de Ley, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, querido Secretario. Ya hizo anuncio para el día de mañana.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Unos anuncios, señor Presidente, y hay una proposición radicada por el Senador...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Pero yo quiero pedirles, que pena Senador Esteban, quiero pedirles que me acompañen mañana a esta Comisión, de verdad, Sexta, a un importante

debate de control político a todo el sector de infraestructura del país, el Ministerio de Transporte, la Directora del Invías, la Agencia Nacional de Infraestructura, al Director de la Aeronáutica, el Director del Cormagdalena, para que hablemos también de esa navegabilidad del río Magdalena y les pido a ustedes Senadores que me acompañen mañana, habrá un vuelo de la Policía Nacional en el aeropuerto, en el terminal de antinarcóticos A las 6 de la mañana para que me acompañen de verdad el día de mañana. Es muy importante para hacer ese quórum y también estaremos votando algunos proyectos. Ya acá mi amigo y Senador Vicepresidente me va a acompañar mañana. Y volvemos antes para estar en la plenaria del día de la tarde. Hablamos con el señor Presidente del Congreso para que aplazara un poco la plenaria del día de la tarde para poder estar en esa plenaria para votar proyectos en la tarde. Muchísimas gracias, Senador Esteban.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hay una solicitud que se hizo expresa aquí, señor Presidente, en el acuerdo que debe hacerse e instalarse en cabeza de la Mesa Directiva, la mesa de trabajo, la mesa técnica de la prestación de servicios aéreos en Colombia. Señor Presidente, hay varios Senadores solicitando estar en esa mesa técnica. También hay una proposición presentada aquí, también otra citación a...

Señores, Mesa Directiva, citación de debate de control político sobre los avances de la Ley 1964 de 2019, Ley de vehículos eléctricos. Cítese al Ministerio de Transporte, William Camargo; al Ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho; la Ministra de Ambiente, Susana Muhamad y a la Ministra de Vivienda, para que rindan informe sobre el cuestionario.

Entonces, ahí está esa proposición presentada por el Senador Esteban Quintero. Y también me pidieron el favor que ayer en las proposiciones que fueron aprobadas, no se había dado lectura a parte... que no se entendió la parte de la proposición que ya fue aprobada y es la audiencia pública con la citación de la Directora de la Agencia de Seguridad Vial realizada por la Comisión Sexta Constitucional del Senado, sobre el pasado 28 de noviembre donde el señor Miguel Forero, representante del gremio

SOS Motos Cultura, denunció que lo CDA se han recaudado desde la expedición de la resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte, una cantidad de dinero superior a un billón de pesos por concepto de pólizas de responsabilidad civil. No obstante, que luego de ser derogada por el propio despacho, continuó siendo parte de la tarifa de la revisión tecnomecánica regulada en dicha resolución. Se pregunta al Ministerio, dentro del análisis integral del sector de que trata el artículo cuarto de la Ley 2283 de 2023, si se contempla alguna acción al respecto.

Señor Presidente, entonces en consideración la proposición presentada y las siete preguntas que fueron radicadas en la proposición del día de ayer. Se aprueba por los honorables Senadores Carlos Guevara Sí, el doctor Esteban Sí, la doctora Soledad Sí, Sandra Sí, Alex Flórez Sí, Sandra Ramírez Sí....

Siendo las dos y veintiséis minutos de la tarde (2:26 p. m.) el señor Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO  
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL  
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General.

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 23 de 2023, de la sesión del día 12 de diciembre de 2023, que consta de 63 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los seis (6) días del mes de marzo de 2024.



**JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS**  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República